

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU	48012838	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Ver apartado 1.2 Contexto "Otra información relevante sobre el programa"		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	28026985	
Universitat de València (Estudi General)	Facultad de Economía	46035215	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	02004318	
	Escuela Internacional de Doctorado	02005271	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Pablo Raimundo Rodríguez Rojo	Director de Ordenación Académica		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	14892857N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miren Nekane Balluerka Lasas	Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	15994239Q		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Maria Eva Ferreira Garcia	Presidenta de la Comisión Académica del Programa		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22726303A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Barrio Sarriena s/n	48940	Leioa	943018339
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
nekane.balluerka@ehu.es	Bizkaia	000000000	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Bizkaia, AM 18 de abril de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics por la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y la Universitat de València (Estudi General)	Nacional		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Economía		Finanzas, banca y seguros		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Experiencias anteriores de la Universidad/Universidades Este nuevo Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics, es consecuencia de una fusión de dos doctorados, uno interuniversitario (Banca y Finanzas Cuantitativas, http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/plan_programa_proyecto/doctorado_banca_finanzas/es_oferta/programa.html), y otro que pertenece a la UPV/EHU (Economics Analysis and Policies, http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/plan_programa_proyecto/doctorado_economics/es_oferta/programa.html). El primero de ellos lleva funcionando 10 años (tras la modificación del anterior Doctorado en Finanzas cuantitativas), mientras que el segundo es de más reciente creación, ya que comenzó en 2006. Dado que entre ambos Doctorados hemos encontrado muchos elementos en común, sobre todo desde el punto de vista metodológico, hemos considerado que las sinergias derivadas de una unión de los mismos son mayores que una continuación por separado. Ambos doctorados previos habían sido evaluados favorablemente en 2011 por la ANECA en la solicitud de Mención hacia la Excelencia; el primero obtuvo tal Mención y el segundo no la obtuvo por estar formado por un número pequeño de investigadores. Esta es otra razón que ha impulsado la creación de este nuevo Doctorado, la de aunar un número mayor de investigadores que puedan llevar a cabo la dirección de un mayor número de tesis doctorales en un rango más amplio de temas que los que anteriormente existían. Para dar una idea del tamaño de ambos programas, conviene mencionar que en el seno del Doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas se han leído 21 Tesis Doctorales, y 6 en el de Economics Analysis and Policies. LA FUSIÓN DE LOS DOS PROGRAMAS QUE ANTECEDEN A ESTA PROPUESTA ES CONVENIENTE POR VARIOS MOTIVOS, EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS, UNIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS (SEMINARIOS, WORKSHOPS, DOCTORIALES), FOMENTO DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD DE LAS PROPUESTAS DE TESIS, ENTRE OTROS. Datos de estudios de demanda potencial e interés para la sociedad Línea de Banca y Finanzas Cuantitativas: Este doctorado tiene un interés claro y muy definido especialmente para servicios de estudios de los bancos. Existe una gran demanda por parte de este tipo de instituciones por los alumnos del doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas, ya que los doctores se convierten en verdaderos expertos en la evaluación de riesgos. En concreto, 7 de los 21 Doctores del programa trabajan actualmente en instituciones financieras (Banco de España, BBVA, BSCH, ITZARRI, FED de Chicago), mientras que el resto se ha incorporado como profesor e investigador a distintas Universidades nacionales o extranjeras. Línea Economía: Dado que existen varias líneas de investigación en este programa, el tipo de empresa o institución potencial varía enormemente. Así por ejemplo, quien se especializa en temas de energía tiene como potenciales empresas interesadas las grandes empresas energéticas españolas. Quien se especializa en Mercado de Trabajo, al ser un experto en el análisis aplicado de dicho mercado, puede ser de interés para consultoras especializadas en el análisis del mercado de trabajo. Dado que otra línea de investigación del programa es la Economía Monetaria, instituciones como Bancos Centrales (bien sean nacionales o internacionales) pueden estar interesados en estos estudiantes. SOBRE LA DEMANDA POTENCIAL Y EL INTERÉS SOCIAL, CREEMOS QUE LA MEJOR INFORMACIÓN SON LOS DATOS QUE SOBRE EL NÚMERO DE ENTIDADES COLABORADORAS (9), EL NÚMERO DE CONVENIOS (8), Y EL 100% DE EMPLEO ENCAJADO ENTRE LOS DOCTORES FORMADOS EN LOS PROGRAMAS QUE AHORA SE UNIFICAN. EL EMPLEO DE LOS DOCTORES DE LOS DOS PROGRAMAS QUE SE FUSIONAN SE DETALLA EN LA TABLA ADJUNTA. A MODO DE RESUMEN, DOCTORANDO - AÑO - TRABAJO HENRY ARAY CASANOVA - 2006 - PROFESOR, UNIVERSIDAD DE GRANADA BETTY AGNANI GAMBACORTA 2006 PROFESOR, UNIVERSIDAD DE GRANADA UNAI ANSEJO BARRA 2007 GESTOR DE FONDOS, ITZARRI

ALFREDO ARIZA ALFARO 2007 PROFESOR, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA
PEDRO JOSÉ SERRANO JIMÉNEZ 2008 PROFESOR UNIVERSIDAD CARLOS III, MADRID
ANTONI VAELO SEBASTIÀ 2009 PROFESOR, UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES
JUAN MIGUEL LONDOÑO YARCE 2009 ECONOMIST, BOARD OF GOVERNORS OF THE FEDERAL RESERVE SYSTEM, USA
ANA GONZÁLEZ URTEAGA 2009 PROFESORA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA
MARTÍN CARLOS LOZANO BANDA - 2010 - PROFESOR, UNIVERSITY OF MANCHESTER
ANA CARMEN DÍAZ MENDOZA 2010 INVESTIGADORA, ORKESTRA
PAULINA ETXEBERRIA GARAIGORTA 2011 INVESTIGADORA POSTDOCTORAL, UPV/EHU
AMAGOIA SAGASTA ELORZA 2012 PROFESORA, UPV/EHU
ALAITZ ARTABA ECHEVARRÍA 2013 INVESTIGADORA POSTDOCTORAL, UPV/EHU
AINARA GONZÁLEZ DE SAN ROMÁN ROSADO 2013 PROFESORA, INSTITUTO DE EMPRESA, MADRID
SHAHRIYAR NASIROV 2013 INVESTIGADOR, UNIVERSIDAD DE CHILE

Relación con el I+D+i del sector científico-profesional

Este doctorado tiene un componente analítico importante, y de ahí que las necesidades de estimación/computación sean en general elevadas. En consecuencia, se aporta un conocimiento claro en técnicas de estimación/computación que están íntimamente relacionadas con el desarrollo de I+D+i del sector científico profesional.

EL PROGRAMA DE DOCTORADO QUE SE PRESENTA ES UN PROGRAMA EN ECONOMÍA Y FINANZAS, QUE REQUIERE UN ALTO GRADO DE FORMACIÓN ANALÍTICA Y QUE SE ASEMEJA A PROGRAMAS DE DOCTORADO DE REFERENCIA INTERNACIONAL COMO PUEDE SER LOS PHD PROGRAMS IN ECONOMICS EN NEW YORK UNIVERSITY, EN BERKELEY O EN LONDON SCHOOL OF ECONOMICS. EL CONTEXTO CIENTÍFICO ES EL DE LA INVESTIGACIÓN, TEÓRICA O APLICADA, CON IMPACTO INTERNACIONAL EN LOS TEMAS PUNTEROS EN FINANZAS Y EN ECONOMÍA EN GENERAL.

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA RELACIÓN DE CONVENIOS, LA ORGANIZACIÓN DEL DOCTORADO ESTÁ REALIZADA FAVORECIENDO LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

LA FUSIÓN DE LOS DOS PROGRAMAS QUE ANTECEDEN A ESTA PROPUESTA ES CONVENIENTE POR VARIOS MOTIVOS, EFICIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS, UNIFICACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS (SEMINARIOS, WORKSHOPS, DOCTORIALES), FOMENTO DE LA INTERDISCIPLINARIEDAD DE LAS PROPUESTAS DE TESIS, ENTRE OTROS.

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA RELACIÓN DE CONVENIOS ASÍ COMO EN LA COLOCACIÓN DE SUS DOCTORES Y DOCTORAS, ESTE DOCTORADO FACILITA CLARAMENTE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Integración o no del Programa dentro de Red o Escuela de Doctorado

Integrado en la Escuela de Doctorado de la UPV/EHU

Títulos novedosos

La presente propuesta de Programa de Doctorado, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 3/2004, (de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco) y al citado R.D 99/201, se procede a fusionar dos programas de Doctorado con mención de excelencia para crear de forma conjunta entre varias universidades un Programa nuevo de Doctorado denominado: Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics.

Estudiantes a tiempo completo y parcial

Muy aconsejable que se haga a tiempo completo por el tiempo de dedicación que exigen. Actualmente en el Doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas hay 27 tesis inscritas, de las cuales 22 puede decirse que se desarrollan a tiempo completo.

EL NÚMERO DE ESTUDIANTES CON DEDICACIÓN PARCIAL SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 PERSONAS 20% DEL TOTAL DE ESTUDIANTES, Y QUE EL NÚMERO TOTAL DE PERSONAS TIEMPO COMPLETO 20

Otra información relevante sobre el programa

EL Doctorado surge como fusión de dos doctorados distinguidos con la Mención de Calidad por el Ministerio de Educación (Doctorado Banca y Finanzas Cuantitativas y PhD in Economics).

El Programa de Doctorado es Inter Universitario (Universidad Complutense de Madrid, Universidad Castilla La Mancha, Universidad de Valencia, Universidad del País Vasco).

Dentro de la actividad académica de los Departamentos participantes en el programa se realizan periódicamente tanto seminarios como cursos de investigación a los que los estudiantes de Doctorado deben acudir como parte de su formación investigadora.

ENTIDADES COLABORADORAS

Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.

Bilbao Bizkaia Kutxa

BBK Gestión, S.G.I.I.C., S.A.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)
Intermoney Valora Consulting, S.A.
Serfiex, Servicios Financieros Experimentales, S.A.
Banco Sabadell, S.A.
Fundación Cajas de Ahorros (FUNCAS)
Consulnor Servicios Financieros SV, S.A.
Catedra Finanzas Internacionales -Banco Santander

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

Que los estudiantes hayan demostrado una comprensión sistemática del análisis económico y el dominio de las técnicas e instrumentos necesarios para realizar aportaciones que supongan avances en el conocimiento de la realidad económica.

Que los estudiantes hayan demostrado la capacidad de crear, diseñar, poner en práctica y adoptar un proceso de investigación en economía con seriedad académica.

Que los estudiantes hayan realizado una contribución original que amplíe las fronteras del conocimiento en el campo de la economía del que, al menos, parte merezca la publicación referenciada a nivel nacional o internacional.

Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas en el campo de la economía.

Que los estudiantes sepan comunicarse con sus colegas, con la comunidad académica en su conjunto y con la sociedad en general acerca de su campo de conocimiento. Así mismo, que los estudiantes sean capaces de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico desarrollado en el campo de la economía.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

El objetivo de la Comisión Académica del Programa es que de forma general las tesis doctorales sean Internacionales. Para ello, se están ampliando los contactos que permitan que todos los doctorados realicen una estancia en Universidades internacionales. La estancia mínima será de 3 meses, aunque se animará a extenderla lo más posible en función del interés de la misma para el Doctorando

Otro objetivo es que los doctorandos presenten los resultados de sus investigaciones en Congresos académicos tanto nacionales como internacionales, que ayuden a mejorar los trabajos, al menos, de forma anual.

Por otro lado, la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU organiza regularmente Jornadas, Talleres y Tutoriales para los Doctorandos, a los que se les invita a asistir.

Finalmente, tal y como se ha venido realizando hasta ahora, el Programa organizará anualmente una Jornada de Tesis donde los Doctorandos del programa presentan públicamente, ante la Comisión del programa y profesores del mismo, los avances de su Tesis Doctoral.

Breve descripción del contenido del Convenio

El objeto del Convenio es organizar, desarrollar e implantar, de modo conjunto entre las 4 Universidades participantes y con plena igualdad de derechos y obligaciones, las enseñanzas de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas/Quantitative Finance and Economics.

Coordinación docente, movilidad y Sistema de Garantía de Calidad

Las enseñanzas conducentes al título oficial de Doctorado, estarán coordinadas por los responsables del mismo en cada Universidad participante.

Los responsables de las enseñanzas de Doctorado de cada Universidad constituirán la Comisión Académica Interuniversitaria de composición paritaria, con el objeto de realizar la supervisión y actualización de las enseñanzas, así como elevar a los órganos proponentes y responsables de las enseñanzas de Doctorado de cada Universidad participante, las propuestas de mejora para futuras ediciones.

La coordinación interuniversitaria corresponderá a la Universidad que decida la Comisión Académica Interuniversitaria, para cada curso Académico.

COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA

Presidente: E

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Vocal:

Actividades formativas de formación transversal

Los estudiantes asisten regularmente a los seminarios de investigación organizados por los Departamentos responsables.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid
018	Universitat de València (Estudi General)

020	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
034	Universidad de Castilla-La Mancha

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02004318	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
02005271	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
8	8	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
0	0	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28026985	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
2	2	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
48012838	Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU

1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado (MEDEA) de la UPV/EHU

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
11	11	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46035215	Facultad de Economía

1.3.2. Facultad de Economía

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
14	14

NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEG0	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
9	AVIVA Grupo Corporativo S.L.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y AVIVA GRUPO CORPORATIVO S.L. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y/O DE TESIS DOCTORALES ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O DOCTORADO	Privado
8	UNIVERSITE CATHOLIQUE DE LOUVAIN	AGREEMENT OF COOPERATION BETWEEN: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), L'UNIVERSITÉ CAHTOLIQUE DE LOUVAIN-LA NEUVE (BELGIUM) (UCL) AND LES FACULTÉS UNIVERSITAIRES NOTRE-DAME DE LA PAIX (NAMUR, BELGIUM) (FUNDO), TO PROMOTE THE EXCAHNGE OF STUDENTS TO TRAKE PART IN POSTGRADUATE STUDY PROGRAMES AT THE UCL/FUNDP (MASTER IN ECONOMICS)	Privado
7	Consulnor	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS SV, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y/O DE TESIS DOCTORALES ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO CONDUCENTES AL TÍTULO OFICIAL DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O DOCTOR/A	Privado
4	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN	Privado

		BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O -DOCTOR, DOCTORA-	
2	BBK	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y BILBAO BIZKAIA KUTXA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado
1	Intermoney	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA E INTERMONEY VALORA CONSULTING, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado
10	Facultés Universitaires Notre-Dame de la Paix (Namur/Belgium) FUNDP	AGREEMENT OF COOPERATION BETWEEN: UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), L'UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN-LA NEUVE (BELGIUM) (UCL) AND LES FACULTÉS UNIVERSITAIRES NOTRE-DAME DE LA PAIX (NAMUR, BELGIUM) (FUNDP), TO PROMOTE THE EXCHANGE OF STUDENTS TO TAKE PART IN POSTGRADUATE STUDY PROGRAMS AT THE UCL/FUNDP (MASTER IN ECONOMICS)	Privado
3	BBK Gestión -S.G.I.I.C.-	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y BBK GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y/O "DOCTOR, DOCTORA"	Privado
5	Banco Sabadell	CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA Y BANCO SABADELL, S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS, TRABAJOS O PROYECTOS FIN DE MÁSTER O DE TESIS DOCTORALES, ASÍ COMO LA COLABORACIÓN DE PROFESORADO EN EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO CONDUCENTES A LOS TÍTULOS OFICIALES DE "MÁSTER UNIVERSITARIO EN BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS" Y DOCTORADO	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

Colaboraciones sin convenio

Institución/Entidad	Denominación	Naturaleza de la Institución	Tipo de Colaboración

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Vías, requisitos de acceso y perfil de ingreso recomendado

Procedimiento de Admisión

La UPV/EHU establecerá para cada curso académico las fechas de preinscripción para la admisión a un Programa de Doctorado.

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

MASTER EN ECONOMÍA O FINANZAS, CON ALTO COMPONENTE ANALÍTICO

CONOCIMIENTO DE INGLÉS NIVEL B1

CONOCIMIENTO DE ALGÚN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN

LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE ACCESO, SOLICITARÁN A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO LA ADMISIÓN AL MISMO. A LAS Y LOS ADMITIDOS, SE LES COMUNICARÁ EL NOMBRE DEL TUTOR O TUTORA ASIGNADO. EN EL CASO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON TITULACIÓN EXTRANJERA DE PAÍSES AJENOS AL EES, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO REMITIRÁ SU DOCUMENTACIÓN PARA SU ADMISIÓN DEFINITIVA POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD. LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO QUEDARÁ SUPEDITADA, EN TODO CASO, A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD.

Canales de difusión sobre el programa y sobre el proceso de matrícula. Acogida y orientación.

Las cuatro Universidades participantes ofrecen en sus páginas web información relevante sobre el programa respecto a requisitos, plazos y procedimiento de matriculación.

Además, también ofrecen información y orientación a los nuevos estudiantes sobre alojamiento, posibilidades de financiación, y otros servicios universitarios y extrauniversitarios.

Por otro lado, el programa dispone de una página web (<http://www.finanzascuantitativas.es>) donde se ofrece una información más concreta sobre el Máster y Doctorado, así como enlaces a las universidades participantes

El alumnado podrá formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios (correo ordinario, teléfono, e-mail o fax).

Universidad Complutense de Madrid: <http://www.ucm.es/>

Universitat de Valencia <http://www.uv.es/postgrau/>

Universidad de Castilla La Mancha: <http://www.uclm.es/estudios/catalogo/doctorado.aspx>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso y criterios de admisión institucionales

Con carácter general, para el acceso y admisión a las enseñanzas de doctorado se aplicará lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del R.D 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como en los artículos 2, 3 y 4 de la Normativa de Gestión de Doctorado de la UPV/EHU, aprobadas por el Consejo de Gobierno.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/normativa.html

Las solicitudes de admisión de aspirantes con titulaciones extranjeras de países ajenos al EEES serán remitidas por la Comisión Académica del programa de doctorado a la Subcomisión de Doctorado, para su autorización definitiva. LOS CANDIDATOS Y CANDIDATAS QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE ACCESO, SOLICITARÁN A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO LA ADMISIÓN AL MISMO. A LAS Y LOS ADMITIDOS, SE LES COMUNICARÁ EL NOMBRE DEL TUTOR O TUTORA ASIGNADO. EN EL CASO DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON TITULACIÓN EXTRANJERA DE PAÍSES AJENOS AL EEES, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO REMITIRÁ SU DOCUMENTACIÓN PARA SU ADMISIÓN DEFINITIVA POR EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD. LA ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO QUEDARÁ SUPEDITADA, EN TODO CASO, A LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA EN EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD.

Requisitos de acceso y criterios de admisión adicionales del programa

REQUISITOS DE ADMISIÓN ADICIONALES: PRESENTACIÓN DETALLADA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO Y DEL CURRÍCULUM VITAE Y DOS CARTAS DE PRESENTACIÓN FIRMADAS POR PROFESORES DE SUS TÍTULOS PREVIOS

Órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición

EL ÓRGANO QUE PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ADMISIÓN SERÁ LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA.

CAPÍTULO III (PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS), ART. 10. 4, B) "NORMATIVA DE PROPUESTAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO"

http://www.mde.ehu.es/p311-content/en/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/en_normativ/ad-juntos/Resolucion_18_enero_2012.pdf

LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA QUE ESTARÁ INTEGRADA POR EL COORDINADOR O LA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES QUE PARTICIPEN EN LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CONJUNTO. DICHAS UNIVERSIDADES REGULARÁN LA FORMA EN LA QUE LOS ORGANISMOS, CENTROS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS, PARTICIPARÁN EN ESTA COMISIÓN, DEBIÉNDOSE GARANTIZAR COMO REGLA GENERAL QUE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO SEAN DE LAS UNIVERSIDADES.

CON CARÁCTER GENERAL, PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO SE APLICARÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 6 Y 7 DEL R.D 99/2011, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO, APROBADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UPV/EHU, UNIVERSIDAD COORDINADORA.

[HTTP://WWW.IKASKETAK.EHU.ES/P266-SHPROGCT/ES/CONTENIDOS/NORMATI-VA/NORMATIVA_DOC_VREGP/ES NORM GES/CAPITULO 2.HTML](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_2.html)

LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA PROCEDERÁ A LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ADMISIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR ASPIRANTES CON TITULACIÓN EXTRANJERA AJENA AL EEES, QUE DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO COMPETENTE DE LA UNIVERSIDAD.

La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado determinará en cada curso qué estudiantes reúnen estos requisitos.

Para el resto de los estudiantes, la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado determinará si son admitidos

COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA:

LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA ESTARÁ COMPUESTA DE AL MENOS UN PROFESOR TITULAR CON EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA ADSCRITO/A A CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES/INSTITUCIONES PARTICIPANTES, PARA ACCEDER A ELLA DEBERÁN DISPONER DEL GRADO DE DOCTOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.3 DEL RD 99/2011. LAS NORMATIVAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE DATOS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO HAN SIDO APROBADAS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE GOBIERNO PARA ADECUARSE AL REAL DECRETO 99/2011.

COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA:

PRESIDENTE: REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA.
VOCALES: REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.
ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA QUE DECIDE JUNTO CON LA ADMISIÓN DE TUTOR ASÍ COMO LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR LOS DOCTORANDOS A LOS LARGO DE LA ELABORACIÓN DE LA TESIS TAL Y COMO APARECEN EN EL APARTADO 9º DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERUNIVERSITARIO

Criterios de valoración de méritos

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO:

MASTER EN ECONOMÍA O FINANZAS, CON ALTO COMPONENTE ANALÍTICO, VALORACIÓN DEL MASTER HASTA 70 PUNTOS

CONOCIMIENTO DE INGLÉS (equivalente a NIVEL B1) HASTA 20 PUNTOS Se considerará mérito haber realizado el Graduate Management Administration Test (GMAT) o el Graduate Record Examination (GRE).

Se considerará mérito acreditar conocimientos de inglés (recomendable una puntuación cercana a 550 en el TOEFL, del nivel A en el Cambridge First Certificate, o del nivel 6 en el IELTS del British Council).

CONOCIMIENTO DE ALGÚN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN O USO DE SOFTWARE ESTADÍSTICO (tipo C+, matlab, stata, spss, S-plus, -) HASTA 10

Criterios académicos, siendo imprescindible la presentación del expediente académico y del curriculum vitae.

Dos cartas de presentación firmadas por profesores de sus respectivos grados, licenciaturas o títulos previos, o de cualquier otro programa académico.

Pruebas de admisión específicas

NO SE PREVÉ PRUEBA DE AMISIÓN ESPECÍFICA

Sistemas y procedimientos de admisión para alumnado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad

El aspirante al Programa de Doctorado con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad deberá dirigirse, en primera instancia, al coordinador del programa de doctorado, para su conocimiento.

Así mismo, se dirigirá al Servicio de Atención a Personas con Discapacidades -Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Políticas Sociales-, a través de los canales establecidos en la página web que se señala, para que resuelvan las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

Actualmente este Servicio dispone de unidades de atención en los campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

<http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdischm/es/>

Así mismo, la UPV/EHU dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad.

http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf

Así mismo, se dirigirá al Servicio de Atención a Personas con Discapacidades -Vicerrectorado de Alumnado-, a través de los canales establecidos en la página web que se señala, para que resuelvan las necesidades específicas de cada aspirante, ofreciéndole información, asesoramiento y orientación. Para ello el candidato al Programa de Doctorado deberá cumplimentar una solicitud sobre sus necesidades específicas.

Actualmente este Servicio dispone de unidades de atención en los campus de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

<http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdischm/es/>

Así mismo, la UPV/EHU dispone una Guía de atención al alumnado con discapacidad.

http://www.ikasleak.ehu.es/p202-shdiscct/es/contenidos/informacion/guias_discap/es_guias/adjuntos/guia_%20nuevo_alumnado.pdf

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad.

El artículo 6 de la Normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado de la UPV/EHU

prevé la formación del doctorando a tiempo completo o tiempo parcial, de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

La Comisión Académica del programa de doctorado es el órgano responsable para autorizar la matrícula del aspirante en dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El cambio de modalidad del doctorando o doctoranda, en cuanto a su dedicación, deberá presentarse debidamente justificado, mediante una solicitud dirigida a dicha Comisión, que resolverá la misma y lo notificará al Servicio correspondiente de la Universidad.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD

TÍTULO

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Programa Oficial de Doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas
Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Programa Oficial de Doctorado en Análisis Económico y Políticas

Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	21	6
Año 2	25	7
Año 3	33	8
Año 4	23	7
Año 5	22	8

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN
Complementos de formación específicos para los distintos perfiles de ingreso, configurados tanto dentro como fuera del programa de doctorado. NO SE CONTEMPLAN COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: DIFUSIÓN EN PUBLICACIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Tipo: Otras actividades Formativas Transversal: No Específica: No Planificación Temporal: 25 días Justificación: EL OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DIFUSIÓN EN PUBLICACIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO ES PROMOVER ENTRE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS LA CULTURA DE LA REVISIÓN EXTERNA DEL TRABAJO REALIZADO (SOMETIÉNDOLO A ESTÁNDARES DE REVISIÓN INTERNACIONALES) Y DE LA DIFUSIÓN CIENTÍFICA. LA PREPARACIÓN Y ENVÍO DE UN ARTÍCULO PARA UNA REVISTA INTERNACIONAL DE IMPACTO SUPONE UN BUEN MOMENTO PARA LA REFLEXIÓN, PARA EL ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL TRABAJO REALIZADO, Y PARA EVALUAR LAS CAPACIDADES DE SÍNTESIS Y REDACCIÓN DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA EN EL IDIOMA EN EL QUE SE VAYA A PUBLICAR. COMO SEGUNDA FASE DE ESTA ACTIVIDAD, LA RECEPCIÓN Y ANÁLISIS CRÍTICO DE LA REVISIÓN EXTERNA PERMITE AL DOCTORANDO SER EFECTIVAMENTE CONSCIENTE DE ESAS DEBILIDADES Y FORTALEZAS, Y REORIENTAR EN LO NECESARIO SUS DIRECTRICES INVESTIGADORAS A MEDIO PLAZO. Breve descripción de la actividad: LA ACTIVIDAD SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES FASES: - RECOPIACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE PRETENDE ENVIAR A PUBLICACIÓN. - REFLEXIÓN SOBRE LA COHERENCIA ENTRE LA HIPÓTESIS FORMULADA Y LOS RESULTADOS ALCANZADOS. - SELECCIÓN DE UNA REVISTA DE IMPACTO EN CUYO ÁMBITO ENCAJE EL TRABAJO REALIZADO. - PREPARACIÓN DEL ARTÍCULO EN INGLÉS Y ADAPTACIÓN A LAS EXIGENCIAS DE LA REVISTA. - ENVÍO DEL ARTÍCULO Y SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE EVALUACIÓN. - ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE EDITOR Y REVISORES. CONCLUSIONES Y ACCIONES FUTURAS. EL DOCTORANDO O DOCTORANDA PREPARARÁ A LO LARGO DE SU PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO AL MENOS UNA PUBLICACIÓN DESTINADA A UNA REVISTA INTERNACIONAL DE IMPACTO. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ, PREFERENTEMENTE, A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO DE MATRÍCULA EN EL PROGRAMA. Resultados de aprendizaje: SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LA ACTIVIDAD DIFUSIÓN EN PUBLICACIONES DE RECONOCIDO PRESTIGIO: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE REALIZAR UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LA CORRELACIÓN ENTRE LA HIPÓTESIS FORMULADA Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE CLASIFICAR LAS REVISTAS POR SU IMPACTO Y POR SU OBJETIVO TEMÁTICO. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ELABORAR UN ARTÍCULO DE CALIDAD EN INGLÉS. DESTINADO A SU REVISIÓN POR PARES EXTERNOS.		

- ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ASIMILAR LAS CRÍTICAS Y SUGERENCIAS DE LOS REVISORES, UTILIZANDO ESTA REALIMENTACIÓN PARA REORIENTAR EN SU CASO EL TRABAJO INVESTIGADOR.

Lenguas de impartición:
Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:
TODOS LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR ESTA ACTIVIDAD AL MENOS DOS VECES A LO LARGO DE AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:
LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE TESIS SERÁN LOS RESPONSABLES DE ASEGURAR EL CONTROL SOBRE LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: - MANUSCRITO ENVIADO A LA REVISTA SELECCIONADA. - REVISIÓN RECIBIDA, Y EN SU CASO, CORRECCIONES SOBRE EL MANUSCRITO ORIGINAL.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

NO SE PRECISAN RECURSOS O ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD. EL DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS DARÁ EL APOYO NECESARIO AL DOCTORANDO O DOCTORANDA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS DOS VECES A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS DOS VECES A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

ACTIVIDAD: Doctoriales transfronterizos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Tipo: Seminario
Transversal: Si
Específica: No
Planificación Temporal: 5 días

Justificación:

EN EL MODELO DE SOCIEDAD ACTUAL, DE CAMBIO HACIA UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE, LOS DOCTORES Y DOCTORAS SON PROTAGONISTAS PRINCIPALES, PARTICIPANDO EN LA GENERACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADECUACIÓN DE LA I+D+I. POR TANTO, LA FORMACIÓN DOCTORAL DEBE ADAPTARSE A ESTA REALIDAD Y LA UNIVERSIDAD DEBE ASEGURAR QUE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS RECIBEN LA FORMACIÓN ADECUADA EN COMPETENCIAS TRANSFERIBLES (TRABAJO EN EQUIPO, CREATIVIDAD, INNOVACIÓN, EMPRENDIZAJE, GESTIÓN DE PROYECTOS ETC); FORMANDO PROFESIONALES CON ESPÍRITU CRÍTICO, CON CAPACIDAD DE TRABAJO EN GRUPOS MULTIDISCIPLINARES Y ABIERTOS AL MUNDO, CAPACES DE ASIMILAR Y TRANSMITIR OTROS VALORES Y OTRAS FORMAS DE PENSAR. ASÍ, LA ORIENTACIÓN DE LOS DOCTORIALES VA DIRIGIDA A LA PREPARACIÓN DE LOS DOCTORES PARA SU POTENCIAR SU EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO (I+D+I DE EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRACIONES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES ETC).

Breve descripción de la actividad:

SON SEMINARIOS RESIDENCIALES INTENSIVOS DE UNA SEMANA. SE DESARROLLAN EN INGLÉS, EN UN ENTORNO INTERDISCIPLINAR Y MULTICULTURAL. CUARENTA INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS DE CADA UNIVERSIDAD, EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, RECIBEN UNA FORMACIÓN EXHAUSTIVA DIRIGIDA A SU FUTURA INSERCIÓN PROFESIONAL EN UN ENTORNO SOCIOLABORAL NO EXCLUSIVAMENTE VINCULADO A LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA Y/O EN CENTROS PÚBLICOS O SEMIPÚBLICOS. TODAS LAS ACTIVIDADES ESTÁN DINAMIZADAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA ORGANIZACIÓN DE DOCTORIALES Y LA FACILITACIÓN DEL TRABAJO EN EQUIPO. ENTRE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS SE ENCUENTRAN LA VISITA A EMPRESAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y ENTIDADES CULTURALES SELECCIONADAS EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA, EL TESTIMONIO DE DOCTORES EJECUTIVOS Y EMPRENDEDORES, Y EL TRABAJO EN EQUIPO PARA LA PREPARACIÓN CONJUNTA DE UN PROYECTO INNOVADOR QUE SERÁ PRESENTADO AL FINAL DEL ENCUENTRO. LA PARTICIPACIÓN EN LOS DOCTORIALES ES OPCIONAL Y NO IMPLICA COSTE DE INSCRIPCIÓN ALGUNO. TODOS LOS GASTOS DE MANUTENCIÓN, ESTANCIA Y TRANSPORTE SERÁN FINANCIADOS POR LAS UNIVERSIDADES ORGANIZADORAS, CON AYUDA DE LA FINANCIACIÓN OBTENIDA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y DEL FONDO DE COOPERACIÓN AQUITANIA-EUSKADI DEL GOBIERNO VASCO.

Resultados de aprendizaje:

Los doctorandos y doctorandas adquieren formación práctica en comunicación, innovación, trabajo en equipo, liderazgo y emprendizaje. A partir de los testimonios y experiencias comunicadas por parte de diferentes profesionales que ejercen en empresas y asociaciones del ámbito de la cultura y el idioma, así como las visitas a las empresas y asociaciones, los doctorandos y doctorandas tienen un contacto directo con la experiencia profesional. Estos seminarios tienen vocación interdisciplinar, agrupándose los estudiantes en unidades que combinan diferentes universidades de origen y áreas de conocimiento. La experiencia debe aportar un caudal de conocimientos acerca de cómo articular el futuro proyecto profesional tanto dentro como fuera de la Universidad.

Lenguas de impartición:
Inglés

Otras aclaraciones:

PLANIFICACIÓN TEMPORAL: SE REALIZARÁN DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, DURANTE UNA SEMANA ENTERA. SE ADMITIRÁN ESTUDIANTES TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL. DESTINATARIOS: DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU Y DE LA UNIVERSITÉ DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR (PYRÉNÉS ATLANTIQUES, FRANCIA), EN SU SEGUNDO AÑO DE FORMACIÓN DOCTORAL, TANTO A TIEMPO COMPLETO COMO PARCIAL.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

TODO EL PROCEDIMIENTO DE LOS DOCTORIALES ESTÁ TUTELADO POR UN GABINETE PEDAGÓGICO, CON ASESORES PROFESIONALES QUE RETROALIMENTARÁN DE MODO CONTINUO LA ACTIVIDAD DEL GRUPO Y QUE MONITORIZARÁ EL TRABAJO REALIZADO CADA DÍA POR LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS. UNA VEZ INSCRITO EN LOS DOCTORIALES, LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS SESIONES ES OBLIGATORIA.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

LOS DOCTORIALES TRANSFRONTERIZOS CONSTITUYEN, EN SÍ MISMOS, UNA ACTIVIDAD DE MOVILIDAD, YA QUE SE ORGANIZAN DE MODO ALTERNO A AMBOS LADOS DE LA FRONTERA Y PARTICIPAN DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS DE AMBAS UNIVERSIDADES, QUE REALIZAN SU TESIS TANTO A TIEMPO PARCIAL COMO COMPLETO.

ACTIVIDAD: ESTANCIAS EN OTRAS INSTITUCIONES Y ACOGIDA DE INVESTIGADORES EXTERNOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Tipo: estancias(movilidad)

Transversal: No

Específica: No

Planificación Temporal: Al menos 1 mes. A tiempo completo: 1 estancia de 1 mes o dos estancias de 15 días. A tiempo parcial: planificación flexible.

Justificación:

EL OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD ES PROMOVER ENTRE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS LA NECESIDAD DE COMPARTIR IDEAS Y HERRAMIENTAS CON INVESTIGADORES DE OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. SE TRATA DE UNA ACTIVIDAD QUE PUEDE ENTENDERSE COMO TRANSVERSAL AL RESTO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS, PUESTO QUE SE TRATA DE PROMOVER LA ASISTENCIA DE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS A SEMINARIOS IMPARTIDOS FUERA DE LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL DOCTORADO EN FINANZAS Y ECONOMÍA CUANTITATIVAS / QUANTITATIVE FINANCE AND ECONOMICS, LA PRESENCIA DE INVESTIGADORES EXTERNOS EN LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO, Y LA REALIZACIÓN DE PONENCIAS Y PUBLICACIONES CONJUNTAS EN LOS QUE LOS COAUTORES PERTENEZCAN A DIFERENTES INSTITUCIONES. ADEMÁS, SE MARCA COMO META FACILITAR LAS ESTANCIAS DE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS EN DICHS CENTROS, CON OBJETO DE QUE ADQUIERAN CAPACIDADES PARA DESENVOLVERSE EN ENTORNOS DIFERENTES AL SUYO PROPIO Y DE ESTABLECER CONTACTOS QUE SERÁN DE UTILIDAD EN SU FUTURA CARRERA INVESTIGADORA. HA DE TENERSE EN CUENTA QUE EL 80 % DE LAS TESIS SEAN INTERNACIONALES

Breve descripción de la actividad:

DENTRO DE ESTA ACTIVIDAD ESTÁN PREVISTAS LAS SIGUIENTES ACCIONES: - INVITACIÓN, POR PARTE DE CADA UNA DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, DE AL MENOS UN EXPERTO EXTERNO ANUALMENTE PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS SEMINARIOS TEMÁTICOS Y/O JORNADAS DE SEGUIMIENTO DE TESIS DOCTORALES. - PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE LAS POSIBILIDADES OFERTADAS POR GRUPOS DE UNIVERSIDADES Y CENTROS EXTERNOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS. - ACTUALIZACIÓN EN LAS PÁGINAS WEB DE CADA UNA LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LAS UNIVERSIDADES QUE COMPONEN EL DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS Y DE DOCTORADOS EN COTUTELA CON UNIVERSIDADES Y CENTROS DE REFERENCIA. EN CUALQUIER CASO, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁ RESPONSABLE DE APROBAR CADA ACCIÓN DE MOVILIDAD PROPUESTA. DICHA PROPUESTA DEBE INCLUIR, COMO INFORMACIÓN MÍNIMA, LOS SIGUIENTES PUNTOS: - DOCTORANDO O DOCTORANDA QUE REALIZARÁ LA ESTANCIA / EXPERTO EXTERNO QUE SERÁ ACOGIDO EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. - OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN. - UNIVERSIDAD O CENTRO DE DESTINO / GRUPO QUE ACOGE AL EXPERTO EXTERNO. - PLANIFICACIÓN TEMPORAL - PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE EN EL CENTRO DE DESTINO / PROFESOR RESPONSABLE DE LA ESTANCIA DEL EXPERTO EXTERNO.

Resultados de aprendizaje:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LA ACTIVIDAD: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE TRABAJO EN ENTORNOS MULTIDISCIPLINARES Y MULTICULTURALES. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE COMUNICARSE EN OTROS IDIOMAS DENTRO DE UN GRUPO DE INVESTIGACIÓN. - ADQUIRIR LAS HABILIDADES SOCIALES PARA PODER TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON INVESTIGADORES CON ANTECEDENTES CULTURALES E INVESTIGADORES MUY DIFERENTES DE LOS PROPIOS DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA. - ADQUIRIR LAS CAPACIDADES PARA ESTABLECER CONTACTOS DE INVESTIGACIÓN ÚTILES A MEDIO/LARGO PLAZO.

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE TESIS SERÁN LOS RESPONSABLES DE ASEGURAR EL CONTROL E ESTA ACTIVIDAD JUNTO CON EL INVESTIGADOR/A RESPONSABLE EN LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA. SE EMITIRÁ UN INFORME SOBRE LA ESTANCIA, DISPONIBLE PARA LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

ESTANCIAS EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS, SEMINARIOS Y WORKSHOPS INTERUNIVERSITARIOS, REALIZACIÓN DE CONVENIOS DE ESTUDIANTES CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS. COMO CRITERIO DE MOVILIDAD SE EXIGIRÁ A LOS ESTUDIANTES LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS EN AL MENOS DOS CENTROS EXTRANJEROS

ACTIVIDAD: JORNADAS DE SEGUIMIENTO DE TESIS DOCTORALES

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

18

DESCRIPCIÓN

Tipo: Jornadas
Transversal: No
Específica: No
Planificación Temporal: 3 días

Justificación:

LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO 8AL SER INTERUNIVERSITARIO) TENDRÁN LUGAR ALTERNATIVAMENTE (CAMBIANDO ANUALMENTE) EN LOS LOCALES DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL DOCTORADO , HACIENDO DISPONIBLES LOS MEDIOS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN. LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS ES OBLIGATORIA. PARA LAS JORNADAS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE, SE INTENTARÁ CONTAR CON PRESENCIA DE EXPERTOS EXTERNOS DE PRESTIGIO EN EL ÁREA DEL PROGRAMA. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD 4 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2 HORAS CADA DÍA, 2 DÍAS POR SEMESTRE) DURANTE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS 2 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2 HORAS CADA DÍA, 1 DÍA POR SEMESTRE) DURANTE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

Breve descripción de la actividad:

LAS JORNADAS SE ORGANIZARÁN DE FORMA ANUAL PARA TODOS LOS DOCTORANDOS DEL PROGRAMA, CADA AÑO EN UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS, COMPILADOS EN UN INFORME FINAL DE LA JORNADA (ELABORADO POR LOS PONENTES), RECIBIRÁN DIFUSIÓN TANTO ENTRE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS COMO ENTRE EL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. A ESTAS JORNADAS (MEDIANTE INVITACIONES CURSADAS POR LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE TESIS) ASISTIRÁN INVESTIGADORES EXTERNOS AL PROGRAMA, TANTO DE UNIVERSIDADES COMO DE CENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES, CUYA CONTRIBUCIÓN AL OBJETIVO DE LAS MISMAS SE CONSIDERA COMO MUY VALIOSA. DE FORMA INDIVIDUALIZADA, LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO REALIZARÁN PRESENTACIONES EN LA UNIVERSIDAD DONDE SE ENCUENTREN REALIZANDO SU PROYECTO DE TESIS.

LA ACTIVIDAD PUEDE LLEVARSE A CABO EN CUALQUIER MOMENTO A PARTIR DEL PRIMER AÑO DEL PROCESO FORMATIVO

Resultados de aprendizaje:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO INVESTIGADOR ANTE OTROS COLEGAS. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE HACER VISIBLES LOS AVANCES OBJETIVOS ALCANZADOS A LO LARGO DEL ÚLTIMO PERIODO EVALUADO. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE COMUNICAR Y COMPROMETER LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO INVESTIGADOR PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE EVALUACIÓN. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ASIMILAR LAS TÉCNICAS Y MODOS DE RAZONAMIENTO DE OTROS COLEGAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES ANÁLOGAS.

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE PRESENTAR LOS RESULTADOS DEL TRABAJO INVESTIGADOR ANTE OTROS COLEGAS. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE HACER VISIBLES LOS AVANCES OBJETIVOS ALCANZADOS A LO LARGO DEL ÚLTIMO PERIODO EVALUADO. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE COMUNICAR Y COMPROMETER LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO INVESTIGADOR PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE EVALUACIÓN. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ASIMILAR LAS TÉCNICAS Y MODOS DE RAZONAMIENTO DE OTROS COLEGAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES ANÁLOGAS.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE TESIS SERÁN LOS RESPONSABLES DE ASEGURAR EL CONTROL DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- ASISTENCIA OBLIGATORIA

- PRESENTACIÓN ORAL ANTE DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS, Y ANTE PROFESORADO DEL PROGRAMA Y EN SU CASO, ANTE EXPERTOS EXTERNOS.
- INFORME FINAL DE LA JORNADA, A REALIZAR POR PARTE DE LOS PONENTES.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

LAS JORNADAS DE SEGUIMIENTO 8AL SER INTERUNIVERSITARIO) TENDRÁN LUGAR ALTERNATIVAMENTE (CAMBIANDO ANUALMENTE) EN LOS LOCALES DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES QUE FORMAN PARTE DEL DOCTORADO , HACIENDO DISPONIBLES LOS MEDIOS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU REALIZACIÓN. LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE TESIS ES OBLIGATORIA. PARA LAS JORNADAS, CUANDO ELLO SEA POSIBLE, SE INTENTARÁ CONTAR CON PRESENCIA DE EXPERTOS EXTERNOS DE PRESTIGIO EN EL ÁREA DEL PROGRAMA. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD 4 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2 HORAS CADA DÍA, 2 DÍAS POR SEMESTRE) DURANTE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS 2 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2 HORAS CADA DÍA, 1 DÍA POR SEMESTRE) DURANTE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

ACTIVIDAD: PONENCIA EN REUNIÓN CIENTÍFICA

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

Tipo: Congresos (Nacionales/internacionales)
Transversal: No
Específica: No
Planificación Temporal: 10 días

Justificación:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LA ACTIVIDAD PONENCIA EN REUNIÓN CIENTÍFICA: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE SELECCIONAR EL FORO MÁS ADECUADO PARA EL TRABAJO INVESTIGADOR EN MARCHA. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD COMUNICAR EN UN FORO CIENTÍFICO EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ESTABLECER CONTACTOS CON OTROS INVESTIGADORES DE INSTITUCIONES DIFERENTES A LA DEL PROPIO DOCTORANDO O DOCTORANDA. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE SINTETIZAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS DIFERENTES PONENCIAS Y CONFERENCIAS PLENARIAS.

Breve descripción de la actividad:

EL DOCTORANDO O DOCTORANDA DEBERÁ PREPARAR UNA PONENCIA PARA AL MENOS UN CONGRESO DE PRESTIGIO EN SU ÁREA, Y DEFENDER LA COMUNICACIÓN EN EL MISMO. POR TANTO, LA ACTIVIDAD SE COMPONE DE LAS SIGUIENTES FASES: - SELECCIÓN DEL CONGRESO MÁS ADECUADO PARA LA PONENCIA. - PREPARACIÓN DE LA PONENCIA ESCRITA Y DE LA PRESENTACIÓN ORAL O EN FORMATO PÓSTER DE LA MISMA. - PRESENTACIÓN IN SITU POR PARTE DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA. - REALIZACIÓN DE UN BREVE INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DE MÁS INTERÉS QUE, A JUICIO DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, SE HAN PRESENTADO EN EL CONGRESO.

Resultados de aprendizaje:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LA ACTIVIDAD PONENCIA EN REUNIÓN CIENTÍFICA: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE SELECCIONAR EL FORO MÁS ADECUADO PARA EL TRABAJO INVESTIGADOR EN MARCHA. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD COMUNICAR EN UN FORO CIENTÍFICO EL DESARROLLO Y LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ESTABLECER CONTACTOS CON OTROS INVESTIGADORES DE INSTITUCIONES DIFERENTES A LA DEL PROPIO DOCTORANDO O DOCTORANDA. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE SINTETIZAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DE LAS DIFERENTES PONENCIAS Y CONFERENCIAS PLENARIAS.

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

LA CIFRA TOTAL DE 40 HORAS / 10 DÍAS INCLUYE NO SOLO EL TIEMPO PRESENCIAL EN EL CONGRESO, SINO LAS ACCIONES DE PREPARACIÓN DE LA PONENCIA Y LA PRESENTACIÓN. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

LOS DIRECTORES Y DIRECTORAS DE TESIS SERÁN LOS RESPONSABLES DE ASEGURAR EL CONTROL SOBRE LOS SIGUIENTES ENTREGABLES: - CERTIFICADO DE ASISTENCIA AL CONGRESO. - INFORME SÍNTESIS CON VALORACIÓN CRÍTICA DE OTRAS CONTRIBUCIONES DE INTERÉS A JUICIO DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FACILITARÁN EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA PRESENCIA DE LOS DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES (CON PREFERENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS) CON CARGO A FONDOS PROPIOS. SI ESTO NO ES POSIBLE, LOS Y LAS RESPONSABLES DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN APOYARÁN A LOS

DOCTORANDOS Y DOCTORANDAS EN LA SOLICITUD DE AYUDAS EN CONVOCATORIAS PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS UNA VEZ A LO LARGO DE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

ACTIVIDAD: SEMINARIOS TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

Tipo: Seminarios
Transversal: Si
Específica: No
Planificación Temporal: 2 días

Justificación:

ACTIVIDAD PROPIA DE LA UPV/EHU. EL OBJETIVO DE LOS SEMINARIOS TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN ES PROPORCIONAR AL DOCTORANDO O DOCTORANDA UNA VISIÓN DE MAYOR PROFUNDIDAD SOBRE TEMAS MONOGRÁFICOS DE INVESTIGACIÓN, DESDE UNA PERSPECTIVA DIFERENTE A LAS MATERIAS QUE HA CURSADO DURANTE SU FORMACIÓN DE GRADO Y/O POSGRADO. DE ESTA MANERA SE PERSIGUE PRESENTAR ANTE EL ESTUDIANTE, POR PARTE DE INVESTIGADORES CON EXPERIENCIA CONTRASTADA, DIFERENTES MODOS DE PENSAR Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN QUE LE PERMITAN APROXIMACIONES ALTERNATIVAS A LOS PROBLEMAS QUE SE LE PRESENTARÁN A LO LARGO DE SU DOCTORADO

Breve descripción de la actividad:

LOS SEMINARIOS SERÁN ORGANIZADOS POR LOS RESPONSABLES DE LAS DIFERENTES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, PUDIENDO IMPLICAR BIEN A PONENTES DEL PROPIO PROGRAMA COMO A OTROS INVESTIGADORES DE PRESTIGIO INVITADOS. USANDO MEDIOS AUDIOVISUALES, EL O LA PONENTE DESARROLLARÁ UN TEMA DE INVESTIGACIÓN AVANZADO, PROFUNDIZANDO EN CUÁLES SON LAS HERRAMIENTAS MÁS ADECUADA PARA ESE TEMA EN PARTICULAR Y POR QUÉ MOTIVOS HAN SIDO SELECCIONADAS

Resultados de aprendizaje:

SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS DE APRENDIZAJE PARA LOS SEMINARIOS TEMÁTICOS: - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE ANÁLISIS CRÍTICO ANTE LAS MATERIAS PRESENTADAS POR OTROS COLEGAS INVESTIGADORES. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN CON OTROS INVESTIGADORES SÉNIOR, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE CUESTIONES O LA SOLICITUD DE MAYOR INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS CONCRETOS DEL TRABAJO INVESTIGADOR. - ADQUIRIR LA CAPACIDAD DE COMUNICAR POR ESCRITO LAS CONCLUSIONES QUE HA EXTRAÍDO TANTO SOBRE LA MATERIA PRESENTADA COMO SOBRE LAS HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN

Lenguas de impartición:

Castellano, Inglés

Otras aclaraciones:

LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD 2 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2,5 HORAS CADA DÍA) DURANTE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS 1 DÍA CADA AÑO ACADÉMICO (2,5 HORAS) DURANTE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimientos de control de la actividad:

LOS ORGANIZADORES DEL SEMINARIO SE ASEGURARÁN DE CONTROLAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS: - ASISTENCIA OBLIGATORIA - REALIZACIÓN DE UN INFORME DE CONCLUSIONES POR PARTE DE LA DOCTORANDA O DOCTORANDO

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Actuaciones y criterios de movilidad:

AUNQUE FUNDAMENTALMENTE LOS SEMINARIOS TENDRÁN LUGAR EN LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES UPV/EHU, UCM, UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA Y UNIVERSIDAD DE VALENCIA, DONDE SE DISPONE DE LOS MEDIOS Y RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU IMPARTICIÓN, EL PROGRAMA DE DOCTORADO PODRÁ OFERTAR LA ASISTENCIA A SEMINARIOS EN OTRAS UNIVERSIDADES Y CENTROS NACIONALES O INTERNACIONALES DE REFERENCIA. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD 2 DÍAS CADA AÑO ACADÉMICO (2,5 HORAS CADA DÍA) DURANTE LOS 3 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO. LOS ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL DEBERÁN REALIZAR LA ACTIVIDAD AL MENOS 1 DÍA CADA AÑO ACADÉMICO (2,5 HORAS) DURANTE LOS 5 AÑOS DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Supervisión de Tesis Doctorales

En cuanto a la supervisión y seguimiento del doctorando o doctoranda, el capítulo III de la Normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UPV/EHU, que se vincula a continuación, regula el desarrollo y seguimiento de la tesis doctoral. En términos generales, esta normativa recoge, entre otros aspectos, los plazos, el procedimiento de asignación del director y/o tutor, los mecanismos de evaluación y seguimiento, los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afectan al ámbito de la propiedad intelectual.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Para fomentar y valorar la dirección de tesis doctorales, la UPV/EHU ha establecido, mediante la Normativa de propuesta de programas de doctorado (artículo 9º), que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis doctorales. Las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. Se imputan 10 créditos en el caso de tesis internacionales o en régimen de cotutela, en este último caso, con independencia de la universidad en la que se haya defendido la tesis. El máximo de créditos que se imputan a un profesor o profesora por este concepto es de 10 créditos dentro de un curso académico.

La citada normativa establece también que el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia tendrá un reconocimiento anual en su encargo docente de 4 créditos y otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales de la UPV/EHU que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/propuesta_doctorado_normativa/es_norma/capitulo2.html

DIRECCIÓN CONJUNTA DE TESIS DOCTORALES

Según la Normativa de Gestión de las enseñanzas de Doctorado de la UPV/EHU en su artículo nº 8, la tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los Programas desarrollados en colaboración con otras Universidades o con entidades de I+D+i nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si, a juicio de la Comisión Académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. En ningún caso se aceptará el nombramiento de más de dos directores para una misma Tesis Doctoral.

Mencionar de nuevo que la UPV/EHU y el nuevo centro Escuela de Máster y Doctorado realiza una política de promoción de tesis doctorales internacionales y en cotutela, para las que existen convocatorias específicas de contratos predoctorales. Además, como se ha indicado, el reconocimiento de créditos por dirección de tesis doctorales es mayor en el caso de tesis internacionales y en cotutela.

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y por extensión, este Programa de Doctorado, se adhieren a la "European Charter for Researchers and a Code of Conduct for the Recruitment of Researchers". Entre los principios que guían esta recomendación y que se asumen contamos la libertad intelectual, la adhesión a una praxis ética, la responsabilidad profesional (así, por ejemplo, en materia de plagio), la actitud profesional ante la investigación (recogiendo las correspondientes autorizaciones antes de desarrollarla), las obligaciones contractuales y legales, la gestión financiera transparente y eficaz de proyectos, las buenas prácticas de investigación (relativas, por ejemplo, al respaldo y copia autorizadas de la información), la corresponsabilidad de las instituciones públicas y los agentes de la investigación en su adecuada divulgación, el esfuerzo por la formación continua y el papel de los investigadores consolidados en la dinamización de los investigadores más jóvenes.

La Escuela se adhiere también a los procedimientos en materia de buenas prácticas establecidos por la Comisión de Ética en la Investigación y Docencia (CEID/IEB) de la UPV/EHU (<http://www.ikerkuntza.ehu.es/p273-shetichm/es/>). Esta Comisión asume la misión de garantizar que los proyectos de investigación y las actividades de docencia en la UPV/EHU se adecuan a las exigencias metodológicas, éticas y jurídicas establecidas en las investigaciones que impliquen:

- intervenciones en humanos,
- utilización de muestras biológicas humanas,
- utilización de datos de carácter personal,
- utilización de animales,
- utilización de agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Además, a partir del curso 2013/2014, los doctorandos y doctorandas cumplirán en el momento de inscripción de su proyecto de Tesis Doctoral el Anexo III o Documento de Compromiso (www.ikasketak.ehu.es/p266-mdect/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/normativa.html), con sus correspondientes cláusulas de Propiedad Intelectual, respeto a la confidencialidad y la aceptación de los mecanismos establecidos para dilucidar los eventuales conflictos en el cumplimiento de las especificaciones señaladas.

Asimismo, la UPV/EHU garantizará con especial énfasis los siguientes principios y derechos:

- El respeto al pluralismo y a la libertad ideológica y religiosa de sus integrantes.
- La no discriminación o estigmatización por ninguna razón (étnica, nacional, religiosa, ideológica, de sexo).
- La igualdad de oportunidades, dedicando una atención especial a las personas con discapacidad.

La prevención de conflictos de interés y el acceso responsable a información privilegiada.

La confidencialidad y la seguridad en la custodia y en el tratamiento de los datos personales que obren en su poder, y de los sistemas informáticos y archivos físicos que los contengan.

NORMATIVAS DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

UPV/EHU

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shstesdct/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/normativa.html

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shstesdct/es/contenidos/informacion/impresos_tesis/es_impr_tes/proyecto_tesis.html

UCM

<http://pendientedemigracion.ucm.es/~a=estudios&d=0001464>

UCLM

https://www.uclm.es/organos/vic_investigacion/doctorado/procedimientos.asp-op=2&op2=5

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/tesis-doctoral/aspectos-generales-impresos-1285847076104.html>

ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DOCENTES AL PDI QUE YA SE INCLUYE EN EL APARTADO 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES, SE PROMOVERÁ LA DIRECCIÓN DE TESIS ENTRE PROFESORES QUE ACTUALMENTE NO DIRIGEN, CONSIDERANDO COMO CRITERIO PARA CONCEDER BECAS PREDOCTORALES, LA VALORACIÓN POSITIVA DE PROPUESTAS CON UN DIRECTOR JOVEN, CON BUEN CV, QUE NO HAYA DIRIGIDO TESIS HASTA ESE MOMENTO. POR OTRA PARTE, DESDE EL PROPIO PROGRAMA SE PROMOVERÁ LA CODIRECCIÓN DE TESIS POR PARTE DE INVESTIGADORES JÓVENES CON BUEN CV SIN EXPERIENCIA PREVIA DE DIRECCIÓN, CON INVESTIGADORES SENIOR.

EN LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS, LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PÚBLICAS SE ESPERA QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE MAS DOCTORES EN LA DIRECCIÓN Y CODIRECCIÓN DE TESIS DFOCTORALES, COMO ASÍ DEMUESTRA LA EXPERIENCIA DE LOS PROGRAMAS ORIGINARIOS

PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES:

DADA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DOCTORADO (DONDE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD SON ESENCIALES EN SU PROGRAMA DE ESTUDIOS Y LA EVOLUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD COMO REFERENCIA PARA SU RECONOCIMIENTO Y ATRACTIVO INTERNACIONAL) SE ESPERA QUE EL 80% DE LAS TESIS SEAN INTERNACIONALES. SE PREVÉ LA PRESENCIA DE INVESTIGADORES EXTERNOS (EXPERTOS INTERNACIONALES EN SU AREA) EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO, Y LA REALIZACIÓN DE PONENCIAS Y PUBLICACIONES CONJUNTAS EN LOS QUE LOS COAUTORES PERTENEZCAN A DIFERENTES INSTITUCIONES.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Procedimiento para la asignación del Tutor/a y Director/a de Tesis

En cuanto a la supervisión y seguimiento del doctorando o doctoranda, el capítulo III de la Normativa de Gestión de las Enseñanzas de Doctorado de la UPV/EHU, que se vincula a continuación, regula el desarrollo y seguimiento de la tesis doctoral. En términos generales, esta normativa recoge, entre otros aspectos, los plazos, el procedimiento de asignación del director y/o tutor, los mecanismos de evaluación y seguimiento, los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afectan al ámbito de la propiedad intelectual.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogt/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

FOMENTO DE LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES

Para fomentar y valorar la dirección de tesis doctorales, la UPV/EHU ha establecido, mediante la Normativa de propuesta de programas de doctorado (artículo 9º), que se contabilice como actividad docente la dedicación del profesorado a la dirección de tesis doctorales. Las tesis dirigidas en un curso académico imputan 8 créditos al conjunto de directores de nuestra Universidad, con reparto uniforme entre ellos. Se imputan 10 créditos en el caso de tesis internacionales o en régimen de cotutela, en este último caso, con independencia de la universidad en la que se haya defendido la tesis. El máximo de créditos que se imputan a un profesor o profesora por este concepto es de 10 créditos dentro de un curso académico. La citada normativa establece también que el coordinador o coordinadora de un programa de doctorado evaluado favorablemente con mención hacia la excelencia tendrá un reconocimiento anual en su encargo docente de 4 créditos y otros 4 créditos se distribuirán uniformemente entre todos los vocales de la UPV/EHU que formen parte de la Comisión Académica del programa de doctorado.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprdoct/es/contenidos/normativa/propuesta_doctorado_normativa/es_norma/capitulo2.html

LA ASIGNACIÓN DE TUTOR Y DIRECTOR ES COMPETENCIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA, QUE ASIGNA EL TUTOR Y DIRECTOR UNA VEZ ADMITIDO EL ESTUDIANTE AL PROGRAMA.

[HTTP://WWW.IKASKETAK.EHU.ES/P266-SHTESDCT/ES/CONTENIDOS/INFORMACION/MATRICULA_TESIS/ES_MATR_DEF/MATRICULA_DEFENSA_TESIS_DOCTORAL.HTML](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shtesdct/es/contenidos/informacion/matricula_tesis/es_matr_def/matricula_defensa_tesis_doctoral.html)

ASIMISMO, ESTA MISMA COMISIÓN APROBARÁ LOS CAMBIOS DE TUTOR Y/O DIRECTOR, SOBREVENIDOS O SOLICITADOS DURANTE EL PROCESO DE REALIZACIÓN DE LA TESIS.

EN RELACIÓN A LA NORMATIVA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTOR Y DIRECTOR, ASÍ COMO PARA SU EVENTUAL CAMBIO, LA COMPETENCIA DE LA ASIGNACIÓN DE TUTOR Y DIRECTOR ES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERUNIVERSITARIA, COMO PERMITE LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO III DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

Procedimiento para el control del Registro de Actividades y Certificación de Datos

El seguimiento del doctorando o de la doctoranda, así como el procedimiento para la asignación del tutor/a y director/a de tesis, se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 2 y 11 del RD 99/2011, de 22 de diciembre.

Además, cada una de las Universidades participantes en el programa procederá de acuerdo a la normativa establecida a tal efecto en dichas Universidades y en la que se establece el procedimiento para la admisión y formalización de la matrícula, la asignación del tutor y posterior asignación del director.

- UPV/EHU: Artículo 8 de la Normativa de gestión de enseñanzas de doctorado.

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vregp/es_norm_ges/capitulo_3.html

LA COMISIÓN ACADÉMICA INTERNUNIVERSITARIA ESTARÁ COMPUESTA DE AL MENOS UN PROFESOR TITULAR CON EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACREDITADA ADSCRITO/A A CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES/INSTITUCIONES PARTICIPANTES, PARA ACCEDER A ELLA DEBERÁN DISPONER DEL GRADO DE DOCTOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.3 DEL RD 99/2011.

LAS NORMATIVAS RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE DATOS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO HAN SIDO APROBADAS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE GOBIERNO PARA ADECUARSE AL REAL DECRETO 99/2011. EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO ¿ EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), ESTA NORMATIVA HA SIDO PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2013. DICHA NORMATIVA RECOGE LOS ASPECTOS DEL REAL DECRETO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, Y EN ESTE SENTIDO TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ASEGURAN UN TRATAMIENTO IDÉNTICO DE ESTOS PUNTOS.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el Registro de Actividades

Una vez matriculado el doctorando o doctoranda, todas las actividades que realice de interés dentro del programa de doctorado se materializarán en el documento de actividades personalizado, de acuerdo con el Anexo II de la Normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado de la UPV/EHU. Este documento será revisado anualmente por el tutor o la tutora y por el director o directora del programa de doctorado. La evaluación deberá ser positiva para poder continuar en el programa. En caso de que la evaluación sea negativa, podrá ser de nuevo evaluado en un plazo de seis meses.

[HTTP://WWW.IKASKETAK.EHU.ES/P266-SHPROGCT/ES/CONTENIDOS/INFORMACION/INDICE_DOCTORADOS_VREGP/ES_NORMATIV/ADJUNTOS/ANEXOS.DOC](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/ADJUNTOS/ANEXOS.DOC)

http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/informacion/indice_doctorados_vregp/es_normativ/adjuntos/Anexos.doc

SE ACEPTA LA NORMATIVA DE LA UPV/EHU COMO UNIVERSIDAD COORDINADORA.

Previsión de estancias en otros Centros

Los estudiantes podrán desplazarse a otros centros para la realización de actividades relacionadas con la elaboración de su Tesis Doctoral: realización de cursos de interés específico para su investigación, asistencia a congresos y estancias en otros centros tuteladas por profesores de esos centros. La movilidad de los doctorandos estará organizada y supervisada por su tutor o director.

Para fomentar las estancias en centros pertenecientes a universidades o centros de investigación de reconocido prestigio españoles o extranjeros y/o realizar una parte del trabajo de la Tesis Doctoral en centros de otros países, se contará con Becas de las Universidades, de las CCAA correspondientes y del MICINN.

DADA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL DOCTORADO (DONDE LA INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD SON ESENCIALES EN SU PROGRAMA DE ESTUDIOS Y LA EVOLUCIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD COMO REFERENCIA PARA SU RECONOCIMIENTO Y ATRACTIVO INTERNACIONAL) SE ESPERA QUE EL 80% DE LAS TESIS SEAN INTERNACIONALES POR LO CUAL SE PREVÉ LA EN OTROS CENTROS, CO-TUTELAS Y MENCIONES EUROPEAS (EN CENTROS DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN SU ÁREA).

Comisión Académica Interuniversitaria

LA COMISIÓN ESTARÁ FORMADA POR CUATRO PERSONAS, UN PROFESOR TITULAR CON EXPERIENCIA ACREDITADA ADSCRITO A CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES, SIENDO UNO DE ELLOS REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA EL PRESIDENTE Y EL RESTO VOCALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa de presentación y lectura de Tesis

EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SE REGULA EN EL CAPÍTULO IV DE LA NORMATIVA DE GESTIÓN DE ENSEÑANZAS DE DOCTORADO, CUYO VÍNCULO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN.
http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprogct/es/contenidos/normativa/normativa_doc_vreggles_norm_ges/capitulo_4.html

CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

ARTÍCULO 13. PRESENTACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

UNA VEZ FINALIZADA Y ELABORADA LA TESIS DOCTORAL, Y SIEMPRE QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR O DIRECTORA, TUTOR O TUTORA, Y COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA, E INFORMADO EL DEPARTAMENTO EN QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DOCTORAL, EL DOCTORANDO O DOCTORANDA LA PRESENTARÁ ANTE LA COMISIÓN DE POSTGRADO PARA SU AUTORIZACIÓN. LA TESIS PODRÁ SER DESARROLLADA EN LOS IDIOMAS HABITUALES PARA LA COMUNICACIÓN CIENTÍFICA EN SU CAMPO DE CONOCIMIENTO. EN EL CASO DE QUE NO SEA DESARROLLADA O DEFENDIDA EN UNO DE LOS DOS IDIOMAS OFICIALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, DEBERÁ PRESENTAR UN RESUMEN CON UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 5 PÁGINAS, EN UNO DE ESTOS IDIOMAS.

PARA QUE LA TESIS OBTENGA LA CERTIFICACIÓN DE HABERSE REDACTADO EN UN DETERMINADO IDIOMA, UNA PARTE SIGNIFICATIVA DE LA MISMA, COMO MÍNIMO EL 45%, DEBERÁ ESTAR ESCRITA EN ESE IDIOMA, EXCLUIDA LA BIBLIOGRAFÍA. EN EL CASO DE LAS TESIS DOCTORALES CON DERECHO A EXENCIÓN AL TÍTULO C2 DE EUSKARA, ADEMÁS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA DEFENSA, DEBERÁ ESTAR ESCRITO EN EUSKARA EL 75% EN DICHA LENGUA O EL 60% EN EL CASO DE TESIS INTERNACIONALES. DICHA CERTIFICACIÓN SE SOLICITARÁ AL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU, POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

DEBERÁN PRESENTARSE TRES EJEMPLARES DE LA MISMA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:
EN LA PORTADA DEBERÁ APARECER, AL MENOS:

1. SÍMBOLO DE LA UPV/EHU
2. TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL
3. NOMBRE DEL AUTOR
4. AÑO

PODRÁN INCORPORARSE EN LA PORTADA, JUNTO AL SÍMBOLO DE LA UPV/EHU, LOS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS DIRECTORES O DIRECTORAS DE LA TESIS. LOS SÍMBOLOS DE LOS ORGANISMOS, EMPRESAS O INSTITUCIONES AJENAS A LA UPV/EHU PODRÁN INCORPORARSE EN LA CONTRAPORTADA O EN EL INTERIOR, PERO NO EN LA PORTADA. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO IMPEDIRÁ EL INICIO DEL PERÍODO DE DEPÓSITO.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN IR ENCUADERNADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/A O DIRECTORES O DIRECTORAS DE LA TESIS A SU PRESENTACIÓN, CON SUS FIRMAS ORIGINALES.
2. AUTORIZACIÓN DEL COORDINADOR O COORDINADORA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, CON SU FIRMA ORIGINAL.
3. EL ACTA DE GRADO DE DOCTOR O DOCTORA
EL DOCTORANDO O DOCTORANDA REMITIRÁ, A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA UPV/EHU, A LA COMISIÓN DE POSTGRADO LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR.

ARTÍCULO 14. PROPUESTA DEL TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL.

SE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE 10 DOCTORES O DOCTORAS TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

1. PODRÁN FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA:
 - A) LOS PROFESORES Y PROFESORAS E INVESTIGADORES E INVESTIGADORAS QUE TENGAN RECONOCIDO POR LA CNEAI O POR AGENCIAS EQUIVALENTES DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA, AL MENOS, UN SEXENIO O TRAMO EQUIVALENTE.
 - B) LOS PROFESORES Y PROFESORAS ESTATALES Y EXTRANJEROS QUE ACREDITEN CINCO CONTRIBUCIONES RELEVANTES RECONOCIDAS POR LA COMISIÓN DE POSTGRADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS QUE LA CNEAI TIENE ESTABLECIDOS EN CADA CAMPO DEL CONOCIMIENTO.
 - C) LAS INVESTIGADORAS Y LOS INVESTIGADORES DE TODO TIPO DE ORGANISMOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS, CENTROS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES, QUE ACREDITEN CINCO CONTRIBUCIONES RELEVANTES RECONOCIDAS POR LA COMISIÓN DE POSTGRADO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS QUE LA CNEAI TIENE ESTABLECIDOS EN CADA CAMPO DEL CONOCIMIENTO.
2. AL MENOS TRES DE LOS MIEMBROS PROPUESTOS REUNIRÁN LOS REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE O PRESIDENTA DE UN TRIBUNAL DE TESIS, LO QUE EXIGIRÁ TENER RECONOCIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI)), AL MENOS, DOS TRAMOS DE INVESTIGACIÓN. CON CARÁCTER EXCEPCIONAL, PODRÁ AUTORIZARSE LA DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTA O PRESIDENTE DE UN TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL A PERSONAL INVESTIGADOR QUE, NO CUMPLIENDO EN SU LITERALIDAD ESTE REQUISITO, ACREDITE MÉRITOS QUE SEAN CONSIDERADOS ADECUADOS POR LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU (10 CONTRIBUCIONES RELEVANTES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS QUE LA CNEAI TIENE ESTABLECIDOS EN CADA CAMPO DEL CONOCIMIENTO).
3. COMO MÁXIMO, TRES MIEMBROS SERÁN DE LA MISMA UNIVERSIDAD O CENTRO DE INVESTIGACIÓN OFICIAL ESTATAL O EXTRANJERO: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y SUS CENTROS ASOCIADOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS.
4. EN ESTA PROPUESTA DE TRIBUNAL DEBERÁN PROPONERSE OBLIGATORIAMENTE TRES MIEMBROS DE LA UPV/EHU, DE LOS CUALES, AL MENOS UNO, REUNIRÁ LOS REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.
5. AL MENOS CUATRO DE LOS DIEZ DOCTORES Y DOCTORAS PROPUESTOS SERÁN CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD O SIMILARES VINCULADOS A ORGANISMOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR O DE INVESTIGACIÓN (PROFESOR DE INVESTIGACIÓN EN EL CSIC Y LA MÁXIMA CATEGORÍA EN CADA CASO CUANDO SE TRATE DE PERSONAS DE UNIVERSIDADES Y DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS).
6. EN LA PROPUESTA NO PODRÁN FIGURAR MÁS DE DOS MIEMBROS DE ORGANISMOS DISTINTOS A LOS CONTEMPLADOS EN EL APARTADO 3.
7. PODRÁ SER PROPUESTO EL PROFESORADO PERTENECIENTE A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA O JUBILACIÓN.

8. NO PODRÁ PROPONERSE AL DIRECTOR/A DE LA TESIS, NI AL TUTOR/A, SALVO CASOS DE TESIS PRESENTADAS EN EL MARCO DE ACUERDOS BILATERALES O CONVENIOS DE COTUTELA CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS QUE ASÍ LO TENGAN PREVISTO.

9. SEGÚN ESTABLECE EL CAPÍTULO III DE LA LEY 30/1992, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, SE ABSTENDRÁN DE INTERVENIR EN EL TRIBUNAL LOS DOCTORES O LAS DOCTORAS QUE TENGAN PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD DENTRO DEL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD DENTRO DEL SEGUNDO, AMISTAD ÍNTIMA O ENEMISTAD MANIFIESTA CON EL/A O LOS/AS DIRECTORES/AS DE LA TESIS, CON EL/A TUTOR/A O CON EL DOCTORANDO O DOCTORANDA.

10. EL PERSONAL INVESTIGADOR DE INSTITUTOS MIXTOS CON UNIVERSIDADES CONTRATADO POR ESTOS INSTITUTOS MIXTOS, SE CONSIDERARÁ COMO PERTENECIENTE A LA UNIVERSIDAD. TAMBIÉN SE CONSIDERARÁ COMO PERSONAL PERTENECIENTE A LA UPV/EHU A TODOS AQUELLOS INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL, IKERBASQUE; ETC. ADSCRITOS A LA UPV/EHU, ASÍ COMO A LOS PROFESORES JUBILADOS DE LA UPV/EHU.

11. SE DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

EN NINGÚN CASO PODRÁN PROPONERSE COMO MIEMBROS DEL TRIBUNAL A DOCTORES O DOCTORAS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE BAJA LABORAL POR ENFERMEDAD. EN CASO DE QUE ALGUNO/A DE LOS/AS DOCTORES/AS PROPUESTOS/AS PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR SE ENCONTRASE EN LA CITADA SITUACIÓN CON POSTERIORIDAD A LA REMISIÓN DE LA PROPUESTA, EL DIRECTOR O LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DEBERÁ COMUNICARLO AL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, ENVIANDO LA PROPUESTA DE UN NUEVO MIEMBRO DEL TRIBUNAL.

LA SECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DEBERÁ REMITIR EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS NATURALES DESDE SU APROBACIÓN, A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DE LA UPV/EHU, A LA COMISIÓN DE POSTGRADO, LA PROPUESTA DE LOS 10 POSIBLES MIEMBROS DEL TRIBUNAL QUE HABRÁ DE JUZGAR LA TESIS DOCTORAL JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. DICHA PROPUESTA DEBERÁ SER APROBADA POR EL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS, OÍDOS LOS DIRECTORES O DIRECTORAS DE LA TESIS Y LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

ARTÍCULO 15. NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGAR LA TESIS DOCTORAL

DE LA PROPUESTA DE DIEZ MIEMBROS, LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU NOMBRARÁ EL TRIBUNAL QUE ESTARÁ CONSTITUIDO POR OCHO MIEMBROS, CINCO TITULARES Y TRES SUPLENTE, CON LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:
DE ENTRE LOS OCHO MIEMBROS:

1. TRES MIEMBROS DE LA PROPUESTA (ARTÍCULO 14) DEBERÁN PERTENECER A LA UPV/EHU; DOS FIGURARÁN ENTRE LOS CINCO MIEMBROS TITULARES Y EL OTRO COMO SUPLENTE, QUE OBLIGATORIAMENTE SUSTITUIRÁ A UNO DE LOS MIEMBROS DE LA UPV/EHU EN CASO DE BAJA DE ALGUNO DE ELLOS.

2. CON EXCEPCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA UPV/EHU (NECESARIAMENTE SERÁN TRES, DOS TITULARES Y UN SUPLENTE) NO PODRÁ HABER MÁS DE DOS MIEMBROS PERTENECIENTES A LA MISMA UNIVERSIDAD O A CENTROS OFICIALES DE INVESTIGACIÓN ESTATALES O EXTRANJEROS (ARTÍCULO 14.3).

3. PODRÁN FIGURAR DOS MIEMBROS DE ORGANISMOS A LOS QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 14.6, PERO, ÚNICAMENTE, UNO DE ELLOS PODRÁ FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL TITULAR.

4. DOS DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUISITOS PARA SER PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.
DE ENTRE LOS CINCO MIEMBROS TITULARES DEL TRIBUNAL:

1. EN EL CASO DE LAS TESIS INTERNACIONALES, ÚNICAMENTE PODRÁN FIGURAR EN EL TRIBUNAL TITULAR DOS MIEMBROS PERTENECIENTES A INSTITUCIONES NO ESTATALES, DE LOS CUALES SOLAMENTE UNO PODRÁ PERTENECER A INSTITUCIONES EXTRACOMUNITARIAS. EN EL CASO DE LAS TESIS ESTATALES, SOLO PODRÁ FIGURAR EN EL TRIBUNAL TITULAR UN MIEMBRO PERTENECIENTE A UNA INSTITUCIÓN EXTRANJERA.

2. ENTRE LOS CINCO MIEMBROS TITULARES, AL MENOS DOS SERÁN PROFESORES UNIVERSITARIOS.

3. EN EL CASO DE SER NECESARIA LA SUSTITUCIÓN DE UN MIEMBRO TITULAR POR UN MIEMBRO SUPLENTE, SE DEBERÁ COMUNICAR A LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU QUE SERÁ LA QUE DESIGNE AL SUPLENTE CORRESPONDIENTE

ARTÍCULO 16. DEPÓSITO DE LA TESIS DOCTORAL

1. UNA VEZ PRESENTADA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA UPV/EHU LA DOCUMENTACIÓN CITADA EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 Y VERIFICADO QUE EL DOCTORANDO O DOCTORANDA CUMPLE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SE ESTABLECE UN PLAZO DE 15 DÍAS DE DEPÓSITO EN EL QUE SE PODRÁN PRESENTAR ALEGACIONES. LA FECHA EN QUE SE INICIA EL DEPÓSITO SE PUBLICARÁ EN LA SECRETARÍA GENERAL Y EN LA ESCUELA DE DOCTORADO CORRESPONDIENTE.

2. LA TESIS DOCTORAL PODRÁ SER EXAMINADA EN LA SECRETARÍA GENERAL POR CUALQUIER DOCTOR/A QUE PODRÁ PRESENTAR LAS ALEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS SOBRE SU CONTENIDO. ESTAS ALEGACIONES SERÁN PRESENTADAS A TRAVÉS DEL REGISTRO GENERAL DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE POSTGRADO Y TENDRÁN CARÁCTER CONFIDENCIAL. LA COMISIÓN DE POSTGRADO REMITIRÁ AL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS, COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DOCTORANDO/A LA TRANSCRIPCIÓN LITERAL DE LAS ALEGACIONES, AL OBJETO DE QUE CUALQUIERA DE LOS/AS MENCIONADOS/AS PRESENTE A LA COMISIÓN DE POSTGRADO LAS RESPUESTAS A DICHAS ALEGACIONES QUE ESTIME OPORTUNAS.

ARTÍCULO 17. AUTORIZACIÓN DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL

1. TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE DEPÓSITO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 16, LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU, A LA VISTA DE LOS ESCRITOS RECIBIDOS Y DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA RECABAR DE LOS ESPECIALISTAS QUE ESTIME OPORTUNO, DECIDIRÁ SI AUTORIZA LA DEFENSA DE LA TESIS O SI, POR EL CONTRARIO, PROCEDE A RETIRARLA. AUTORIZADA LA DEFENSA DE LA TESIS, EL O LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO PROCEDERÁ AL NOMBRAMIENTO DE LOS CINCO MIEMBROS TITULARES Y TRES SUPLENTE DEL TRIBUNAL QUE HA DE JUZGARLA, DE ACUERDO CON EL INFORME DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL DEPÓSITO.

2. NOMBRADO EL TRIBUNAL, EL/A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU REMITIRÁ EL NOMBRAMIENTO Y LA AUTORIZACIÓN DE DEFENSA, A LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL, AL/A DIRECTOR/A DE LA TESIS, A LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, A LA ESCUELA DE DOCTORADO, AL DEPARTAMENTO DONDE ESTÁ INSCRITA LA TESIS Y AL/A DOCTORANDO/A.

3. EL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DISPONDRÁ DE DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE SALIDA DEL NOMBRAMIENTO PARA HACER LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL LOS EJEMPLARES DE LA TESIS QUE HA DE SER JUZGADA, JUNTO CON EL DOCUMENTO DE ACTIVIDADES DEL DOCTORANDO O DOCTORANDA, CON LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS LLEVADAS A CABO POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA. ESTE DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO NO DARÁ LUGAR A UNA PUNTUACIÓN CUANTITATIVA PERO SÍ CONSTITUIRÁ UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE COMPLEMENTARÁ LA EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

4. EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO SOLICITARÁ DE LAS UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, ETC., LAS OPORTUNAS COMISIONES DE SERVICIOS.

5. EL/A DOCTORANDO/A, A PARTIR DE ESTA AUTORIZACIÓN, DEBERÁ REALIZAR LA MATRÍCULA PARA LA DEFENSA Y EL ABONO DE LAS TASAS CORRESPONDIENTES.

6. EN NINGÚN CASO LA TESIS PODRÁ DEFENDERSE ANTES DE TRANSCURRIDOS 30 DÍAS DESDE LA FECHA DE INICIO DE SU DEPÓSITO.

ARTÍCULO 18. PUBLICIDAD DE LA FECHA DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL.

1. UNA VEZ RECIBIDA LA AUTORIZACIÓN DE DEFENSA PÚBLICA, EL/A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL, OÍDOS LOS MIEMBROS DEL MISMO, DEBERÁ HACER PÚBLICOS, AL MENOS CON UNA ANTELACIÓN DE DOS DÍAS NATURALES, LA FECHA, LUGAR Y HORA DE CELEBRACIÓN DE LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL, DEBIENDO SER COMUNICADA AL/A PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU POR EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

2. ESTA MISMA INFORMACIÓN, DEBERÁ COMUNICARSE AL/A ADMINISTRADOR/A DEL CENTRO DE LA UPV/EHU DONDE TENDRÁ LUGAR LA DEFENSA, AL OBJETO DE PODER REALIZAR LAS DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.

ARTÍCULO 19.- MATRÍCULA PARA LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL.

LOS PRECIOS POR ENSEÑANZA SUPERIOR UNIVERSITARIA PARA TÍTULOS OFICIALES SON FIJADOS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DEL GOBIERNO VASCO PARA CADA AÑO ACADÉMICO.

ARTÍCULO 20.- DEFENSA Y CALIFICACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL.

LA TESIS DOCTORAL SE EVALUARÁ EN EL ACTO DE DEFENSA QUE TENDRÁ LUGAR EN SESIÓN PÚBLICA Y CONSISTIRÁ EN LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA POR EL DOCTORANDO O DOCTORANDA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO ANTE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL, INCLUYENDO LA LABOR PREPARATORIA REALIZADA, CONTENIDO DE LA TESIS Y CONCLUSIONES, Y HACIENDO ESPECIAL MENCIÓN DE SUS APORTACIONES ORIGINALES.

EL ACTO DE DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL PODRÁ TENER LUGAR DURANTE TODO EL AÑO, EXCEPTUANDO EL MES DE AGOSTO.

LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL SE REALIZARÁ EN DEPENDENCIAS DE LA UPV/EHU, EXCEPTO EN EL CASO DE TESIS EN COTUTELA O DE TESIS REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON OTRAS UNIVERSIDADES EN EL MARCO DE PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS, CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA EN EL CORRESPONDIENTE CONVENIO.

EN CASO DE RENUNCIA POR CAUSA JUSTIFICADA DE UN MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA PARA ASISTIR, EL/A PRESIDENTE/A PROCEDERÁ A SUSTITUIRLE POR UNO/A DE LOS/AS SUPLENTES.

EN NINGÚN CASO EL TRIBUNAL PODRÁ ACTUAR CON MENOS DE CINCO MIEMBROS NOMBRADOS AL EFECTO.

EN EL ACTO DE DEFENSA, EL TRIBUNAL DISPONDRÁ DEL EJEMPLAR DE LA TESIS REMITIDO AL DEPARTAMENTO EN EL QUE ESTÁ INSCRITA LA TESIS DOCTORAL, QUE INCORPORA EL ACTA DE GRADO DE DOCTOR/A, Y DE UN ACTA DE GRADO DE DOCTOR/A SIN ENCUADERNAR. AMBAS SERÁN FIRMADAS POR TODOS LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL Y POR EL/A DOCTORANDO/A UNA VEZ FINALIZADA LA DEFENSA.

LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEBERÁN EXPRESAR SU OPINIÓN SOBRE LA TESIS PRESENTADA Y PODRÁN FORMULAR CUANTAS CUESTIONES Y OBJECIONES CONSIDEREN OPORTUNAS, A LAS QUE EL/A DOCTORANDO/A HABRÁ DE CONTESTAR. ASIMISMO, LOS/AS DOCTORES/AS PRESENTES EN EL ACTO PÚBLICO PODRÁN FORMULAR CUESTIONES Y OBJECIONES QUE EL/A DOCTORANDO/A HABRÁ DE CONTESTAR, TODO ELLO EN EL MOMENTO Y FORMA QUE SEÑALE EL/A PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL.

EN TODO CASO, FINALIZADA LA DEFENSA Y DISCUSIÓN DE LA TESIS, CADA MIEMBRO DE TRIBUNAL FORMULARÁ POR ESCRITO UNA VALORACIÓN SOBRE ELLA.

TERMINADA LA DEFENSA DE LA TESIS, EL TRIBUNAL OTORGARÁ LA CALIFICACIÓN DE "APTO" O "NO APTO".

EL TRIBUNAL PODRÁ PROPONER QUE LA TESIS OBTENGA LA MENCIÓN DE "CUM LAUDE" SI SE EMITE EN TAL SENTIDO EL VOTO SECRETO POR UNANIMIDAD. PARA ELLO CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL EMITIRÁ SU VOTO POSITIVO O NEGATIVO EN UN SOBRE CERRADO. EL ESCRUTINIO DE DICHO VOTO SE DEBERÁ REALIZAR EN SESIÓN DIFERENTE DE LA CORRESPONDIENTE A LA DEFENSA DE LA TESIS DOCTORAL.

EL TRIBUNAL PODRÁ OTORGAR LA POSIBILIDAD DE PRESENTACIÓN A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO, SI OBTIENE LA MENCIÓN "CUM LAUDE" Y SI SE EMITE EN TAL SENTIDO EL VOTO SECRETO POR UNANIMIDAD. PARA ELLO CADA MIEMBRO DEL TRIBUNAL EMITIRÁ SU VOTO POSITIVO O NEGATIVO EN UN SOBRE CERRADO. SI EL VOTO ES POSITIVO POR UNANIMIDAD, EL NUEVO DOCTOR O DOCTORA PODRÁ SOLICITAR EL PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

PARA QUE LA TESIS OBTENGA LA CERTIFICACIÓN DE HABERSE DEFENDIDO EN UN IDIOMA, EL 45% DE LA DEFENSA DEBERÁ REALIZARSE EN ESE IDIOMA, QUE DEBERÁ REFLEJARSE EN EL ACTA DE GRADO CORRESPONDIENTE.

PROGRAMAS DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIOS

"LAS NORMATIVAS DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO HAN SIDO APROBADAS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DE GOBIERNO PARA ADECUARSE AL REAL DECRETO 99/2011. EN EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA (UPV/EHU), ESTA NORMATIVA HA SIDO PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO CON FECHA 27 DE JUNIO DE 2013. DICHA NORMATIVA RECOGE LOS ASPECTOS DEL REAL DECRETO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO, Y EN ESTE SENTIDO TODAS LAS UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA ASEGURAN UN TRATAMIENTO IDÉNTICO DE ESTOS PUNTOS. SIN EMBARGO, LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS HAN DESARROLLADO DE MANERA DIFERENTE OTROS ASPECTOS NO RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO, COMO PUEDEN SER POR EJEMPLO EL COSTE MÁXIMO DE UN TRIBUNAL DE TESIS O INCLUSO SU COMPOSICIÓN. POR TANTO, PUEDE CONCLUIRSE QUE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE NORMATIVA DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS SON ÚNICOS, PUESTO QUE EN TODOS LOS CASOS SE CIÑEN DE MANERA ESTRICTA A LO ESTABLECIDO EN EL REAL DECRETO."

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Banca y Finanzas
2	Economic Policy and Public Policy Design and Evaluation
3	Economía Internacional
4	Energy markets
5	Macroeconomía
6	Métodos Cuantitativos para las Finanzas
7	Organización Industrial
8	Teoría de juegos
9	Time Series Analysis

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Equipos de Investigación

Descripción

BANCA Y FINANZAS CUANTITATIVAS

Tipo del grupo de investigación

Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).
Grupo reconocido por el Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5785	Banca y Finanzas
5784	Métodos Cuantitativos para las Finanzas

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Ape-lli-dos y Nom-bre	Nº se-xe-nios	Año de con-ce-sión úl-ti-mo se-xe-nio	Fe-cha Con-tri-bu-cio-nes Re-le-van-tes	Nº Te-sis de-fen-di-das úl-ti-mos 5 años	Uni-ver-si-dad / Ins-ti-tu-ción	Ca-te-go-ría	Vin-cu-la-ción	Par-ti-ci-pa-ción en otros P.D.	Co-mo ava-lis-ta	De-no-mi-na-ción P.D.	
FERREIRA GARCIA, MARIA EVA	3	2010		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No		
GARIN MARTIN, MARIA ARACELI	3	2010		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	Sí	No	Economía: Instrumentos del Análisis Económico	
MARTINEZ SEDANO, MIGUEL ANGEL	2	2010		6	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD	No	No		

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
CLIMENT DIRANZO, FRANCISCO JOSE	2	2007		2	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	Economía financiera
DIAZ PEREZ, ANTONIO	2	2007		3	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor titular de universidad	
DOMINGUEZ TORIBIO, MANUEL	1	2010		0	Universidad Complutense de Madrid	Profesor titular de universidad	
FERNANDEZ DE GUEVARA RADOSELOVICS, JUAN	0			0	Universitat de València (Estudi General)	Profesor adjunto (ayudante doctor)	
FURIO ORTEGA, MARIA DOLORES	0			0	Universitat de València (Estudi General)	Agregado	
GARCIA-DONATO LAYRON, GONZALO	1	2007		1	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor titular de universidad	Matemáticas
GONZALEZ BAIXULI, EUSEBIO CRISTOBAL	1	2004		1	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	
LUCIA LOPEZ, JULIO J	2	2011		1	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	Economía financiera
MAUDOS VILLARROYA, JOAQUIN	3	2007		2	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	
MORENO FUENTES, MANUEL	2	2009		3	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor titular de universidad	Análisis económico y finanzas
NAVE PINEDA, JUAN	2	2007		5	Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor titular de universidad	Economía y empresa
NOVALES CINCA, ALFONSO	5	2008		13	Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de universidad	
ORBE MANDALUNIZ, SUSAN	2	2013		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Economía Aplicada III (Econometría y Estadística)
PARDO TORNERO, ANGEL	2	2006		3	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	Economía financiera
REGULEZ CASTILLO, MARTA	2	2005		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Economía Aplicada III (Econometría y Estadística)
TORRO ENGUIX, HIPO-LIT	2	2010		1	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	Economía financiera y actuarial
VERGARA JAUREGUI, AITOR	3	2012		5	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Física de la Materia Condensada
VIDAL MELIA, CARLOS	1	2007		2	Universitat de València (Estudi General)	Profesor titular de universidad	Economía financiera y actuarial
ZARRAGA ALONSO, AINHOA	1	2011		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Economía Aplicada III (Econometría y Estadística)

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
ESTIMACIÓN DE MODELOS BETA Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE CARTERAS EN CONTEXTOS CAMBIANTES EN EL TIEMPO. I.P. Eva Ferreira García	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento Plan Nacional I+D+i	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	ECO2011-29268	2012-2015	MICINN 2011	6

Descripción
ECONOMICS ANALYSIS AND POLICIES - ANÁLISIS ECONÓMICO Y POLÍTICAS

Tipo del grupo de investigación

Grupo consolidado del Gobierno Vasco (Tipo A).

Líneas de Investigación

Código	Denominación
5796	Economic Policy and Public Policy Design and Evaluation
5797	Economía Internacional
5799	Energy markets
5793	Macroeconomía
5792	Organización Industrial
5794	Teoría de juegos
5795	Time Series Analysis

Profesorado del equipo de investigación. Avalistas (3)

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas últimos 5 años	Universidad / Institución	Categoría	Vinculación	Participación en otros P.D.	Como avalista	Denominación P.D.
GARDEAZA-BAL MATIAS, FRANCISCO JAVIER	3	2010		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	
GUTIERREZ HUERTA, MARIA JOSE	3	2013		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	
VAZQUEZ PEREZ, JESUS	3	2009		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	CATEDRATICO/A DE UNIVERSIDAD	No	No	

Otro profesorado integrado en el equipo de Investigación

Apellidos y Nombre	Nº sexenios	Año de concesión último sexenio	Fecha Contribuciones Relevantes	Nº Tesis defendidas	Universidad/Institución	Categoría	Departamento
ARIN AGUIRRE, FRANCISCO JAVIER	2	2009		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico I
CIARRETA ANTUÑANO, AITOR	1	2012		6	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
DE LA RICA GOIRICELAYA, SARA	3	2010		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
ECHEVARRIA OLAVE, CRUZ ANGEL	2	2005		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
ESPINOSA ALEJOS, MARIA PAZ	4	2011		5	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
GOROSTIAGA ALONSO, MIREN ARANTZAZU	1	2011		0	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Agregado	Fundamentos del Análisis Económico II

IZA PADILLA, MARIA AMAYA	2	2012		4	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
IÑARRA GARCIA, MARIA ELENA	4	2012		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Fundamentos del Análisis Económico I
LARUELLE, ANNICK			2009	2	UPV/EHU	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico I
LASSO DE LA VEGA MARTINEZ, CASILDA	2	2010		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Economía Aplicada IV
MILLER MOYA, LUIS MIGUEL	1	2012		3	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Agregado	Fundamentos del Análisis Económico II
UGIDOS OLAZABAL, ARANTZA	2	2007		2	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Profesor titular de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
USATEGUI DIAZ DE OTALORA, JOSE MARIA	3	2001		8	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Fundamentos del Análisis Económico II
VALENCIANO LLOVERA, FEDERICO	3	2008		1	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	Catedrático de universidad	Economía Aplicada IV

Denominación Proyecto de investigación activo (1)

Denominación	Entidad Financiadora	Instituciones	Referencia	Duración	Tipo Convocatoria	Nº Investigadores Participantes
ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO, REDES Y COMPETENCIA. I.P. Javier Gardeazabal Matias	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento Programa de Investigación Fundamental	Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea	ECO2009-09120/ECON	2010-2013	MICINN 2010 Programa de Investigación Fundamental	10

Participación de Expertos Internacionales

Se prevee que la mayoría de las tesis sean internacionales, lo que exige la participación de expertos internacionales en los tribunales de defensa.

Mecanismos de colaboraciones externas

Dado que la inmensa mayoría de participantes en el Programa de Doctorado ha obtenido sus Doctorados en Universidades internacionales, además, todos participan regularmente en Congresos internacionales, y hay presencia de profesores externos internacionales en los Másteres que apoyan el Programa, el conocimiento de los investigadores internacionales especialistas de cada área es perfectamente conocido. De esta forma, resulta sencillo establecer relaciones externas para dirigir tesis doctorales, participar en tribunales de tesis, ...

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.

SE PRESENTA LOS MECANISMOS DE LA UNIVERSIDAD COORDINADORA:

EL ARTÍCULO 9º DE LA NORMATIVA DE PROPUESTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO ESTABLECE QUE SE CONTABILICE COMO ACTIVIDAD DOCENTE LA DEDICACIÓN DEL PROFESORADO A LA DIRECCIÓN DE TESIS. TAL Y COMO SE HA SEÑALADO EN EL APARTADO SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES, LAS TESIS DIRIGIDAS EN UN CURSO ACADÉMICO IMPUTAN 8 CRÉDITOS AL CONJUNTO DE DIRECTORES DE NUESTRA UNIVERSIDAD, CON REPARTO UNIFORME ENTRE ELLOS. LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES INTERNACIONALES O EN RÉGIMEN DE COTUTELA, CON INDEPENDENCIA EN ESTE ÚLTIMO CASO DE LA UNIVERSIDAD DONDE SE HAYA DEFENDIDO LA TESIS DOCTORAL, IMPUTARÁ 10 CRÉDITOS DOCENTES AL PROFESORADO. ESTOS CRÉDITOS SE REPARTEN UNIFORMEMENTE ENTRE EL SEGUNDO Y TERCER CURSO ACADÉMICO POSTERIOR A LA DEFENSA, SIENDO DIEZ CRÉDITOS EL MÁXIMO A IMPUTAR A UN PROFESOR O PROFESORA POR ESTE CONCEPTO EN UN MISMO CURSO ACADÉMICO. EN EL CASO DE QUE LOS TUTORES NO SEAN LOS DIRECTORES DE TESIS, RECIBIRÁN UN CERTIFICADO DONDE CONSTE QUE HAN REALIZADO DICHA LABOR. COMO MEDIDA TRANSITORIA, HASTA EL MOMENTO EN EL QUE ESTE RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS PUEDA SER EFECTIVO, LA MDE EMITIRÁ CERTIFICADOS PARA LOS TUTORES EN LOS QUE SE HARÁ CONSTAR QUE EFECTIVAMENTE HAN REALIZADO ESA LABOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA INTENTARÁ QUE LAS FIGURAS DE TUTOR Y DE DIRECTOR DE TESIS (QUE SÍ TIENE UN RECONOCIMIENTO EFECTIVO) COINCIDAN SIEMPRE QUE SEA POSIBLE. ADEMÁS, LA NORMATIVA DE PROPUESTA DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU EN SU ARTÍCULO 9º REGULA TAMBIÉN, TAL Y COMO YA SE HA INDICADO EN EL APARTADO SUPERVISIÓN DE TESIS DOCTORALES, QUE EL COORDINADOR O COORDINADORA DE UN PROGRAMA DE DOCTORADO, EVALUADO FAVORABLEMENTE CON MENCIÓN HACIA LA EXCELENCIA, TENDRÁ UN RECONOCIMIENTO ANUAL EN SU ENCARGO DOCENTE DE 4 CRÉDITOS. OTROS 4 CRÉDITOS SE DISTRIBUIRÁN UNIFORMEMENTE ENTRE TODOS LOS VOCALES DE LA UPV/EHU QUE FORMEN PARTE DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO.

[HTTP://WWW.IKASKETAK.EHU.ES/P266-SHPRDOCT/ES/CONTENIDOS/NORMATIVA/PROPUESTA DOCTORADO_NORMATIVA/ES NORMA/CAPITULO2.HTML](http://www.ikasketak.ehu.es/p266-shprdoct/es/contenidos/normativa/propuesta_doctorado_normativa/es_norma/capitulo2.html)

EN ESTE MOMENTO LA UPV/EHU NO TIENE CONTEMPLADO EN SU PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA) EL RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS DE LA LABOR DEL TUTOR, DADO QUE ESTA TAREA RECAE GENERALMENTE EN LA FIGURA DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE LA TESIS O EN LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO. POR ELLO, LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU (MDE) HA REQUERIDO POR ESCRITO AL VICERRECTORADO DE PROFESORADO A QUE PONGA EN MARCHA LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO ESTE RECONOCIMIENTO.

COMO MEDIDA TRANSITORIA, HASTA EL MOMENTO EN EL QUE ESTE RECONOCIMIENTO EN CRÉDITOS PUEDA SER EFECTIVO, LA MDE EMITIRÁ CERTIFICADOS PARA LOS TUTORES EN LOS QUE SE HARÁ CONSTAR QUE EFECTIVAMENTE HAN REALIZADO ESA LABOR DENTRO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. ADICIONALMENTE, LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA INTENTARÁ QUE LAS FIGURAS DE TUTOR Y DE DIRECTOR DE TESIS (QUE SÍ TIENE UN RECONOCIMIENTO EFECTIVO) COINCIDAN SIEMPRE QUE SEA POSIBLE.

SIN EMBARGO LA UNIVERSITAT DE VALENCIA ESTABLECE DE CRÉDITOS POR LABORES DE TUTORIZACIÓN RECONOCIMIENTO HORAS EN POD : SI, 10 HORAS - 1 CRÉDITO http://www.uv.es/pdii/Nmva_profV.htm UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV): REMITE A LA WEB:

EN LA UCM SE ENTIENDE POR PLAN DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA) EL CONJUNTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS NO INMEDIATAMENTE DOCENTES, PERO QUE REPERCUTEN EN LA DOCENCIA, Y QUE APARECEN ESPECIFICADAS EN EL PLAN UCM DE DEDICACIÓN ACADÉMICA (PDA). PUEDEN REDUCIR LA ENCOMIENDA DOCENTE EN UN MÁXIMO DE 90 HORAS A QUIENES TIENEN DEDICACIÓN COMPLETA.

<http://pendientedemigracion.ucm.es/cont/descargas/documento35955.pdf?pg=cont/descargas/documento35955.pdf>

AUNQUE HASTA EL MOMENTO NO SE CONTEMPLA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LABORES DE TUTORIZACIÓN, SE HAN ADOPTADO LAS INICIATIVAS PRECISAS PARA SU CONSIDERACIÓN FUTURA QUE SERÁN INCORPORADAS EN EL CONVENIO.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Aulas y espacios de trabajo

Tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UPV/EHU, como en las otras tres organizadoras de esta propuesta, se dispone de aulas suficientes para desarrollar la docencia dado que se prevee únicamente un grupo de estudiantes y, por tanto, una única aula de docencia. Por otro lado, también se dispone del Centro de Cálculo, suficientemente bien dotado de hardware y software, como para cubrir las necesidades de los estudiantes y profesores.

Además, hasta ahora los estudiantes de doctorado disponían de varios despachos conjuntos (6-8 personas) destinadas exclusivamente a su trabajo personal, dotados con material informático financiado por los Departamentos involucrados en el mismo. A este respecto si el número de estudiantes se incrementase significativamente sería interesante habilitar (en la medida de lo posible) algún espacio específico para estudiantes de postgrado, dado que el trabajo conjunto entre estudiantes de procedencia muy diversa se ha revelado como muy conveniente para ellos, además de que permitiría a estos estudiantes una mayor involucración con la propia Facultad.

Laboratorios, talleres y espacios experimentales

No se requieren espacios para laboratorios, talleres o espacios experimentales

Biblioteca

Se cuenta con los recursos bibliográficos disponibles en los CUATRO CENTROS DE IMPARTICIÓN DEL DOCTORADO , suficientes para cubrir las necesidades de recursos documentales para servir de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta en la actualidad con unos fondos bibliográficos compuestos por más de 100.000 volúmenes y 1.600 publicaciones periódicas (en formato papel y electrónico). Se puede consultar el catálogo en la página web de la biblioteca (www.ehu.es/biblioteca).

Tiene un total de 480 puestos de lectura, 40 de ellos con ordenador, distribuidos en cuatro plantas. En la planta0 esta situado el mostrador de préstamo y la bibliografía básica recomendada a los alumnos. A lo largo de las plantas 1 a 3 se distribuyen los fondos bibliográficos ordenados por materias según la Clasificación Decimal Universal (CDU). En la planta2 se ubican las revistas.

Entre los servicios que se ofertan podemos señalar:

Consulta en sala.

Servicio de préstamo a domicilio (es necesario disponer de la tarjeta de alumno/a, o en su defecto, del carné de biblioteca).

Información bibliográfica y de referencia, consultas a bases de datos y otros recursos electrónicos, acceso a internet.

Formación de usuarios.

Reprografía.

Préstamo interbibliotecario.

Aulas de trabajo en grupo.

Nuevas tecnologías

El Centro de Cálculo es la unidad encargada de prestar soporte para actividades informáticas relacionadas con la investigación y docencia propias de la Facultad. El Centro de Cálculo está ubicado en el segundo piso del Edificio Central encima de la Secretaría del centro. En la actualidad cuenta con tres salas de ordenadores equipadas con ordenadores personales y X-terminales, además de una máquina multiusuario para docencia accesible desde las salas antes mencionadas.

Instalaciones

LAS CUATRO UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA CUENTAN CON LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE DOCTORADO, OBSERVÁNDOSE LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 51/2003, DE 2 DE DICIEMBRE.

ENTRE DICHOS RECURSOS MATERIALES CABE DESTACAR LAS AULAS DE INFORMÁTICA, LAS BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, LOS LABORATORIOS DE IDIOMAS, LAS AULAS DE ESTUDIO DE LOS CAMPUS, ENTRE OTROS

Equipamiento científico, técnico o artístico

El Centro de Cálculo es la unidad encargada de prestar soporte para actividades informáticas relacionadas con la investigación y docencia propias de la Facultad. El Centro de Cálculo está ubicado en el segundo piso del Edificio Central encima de la Secretaría del centro. En la actualidad cuenta con tres salas de ordenadores equipadas con ordenadores personales y X-terminales, además de una máquina multiusuario para docencia accesible desde las salas antes mencionadas.

Vease apartados: aulas, instalaciones, Bibliotecas y/o nuevas tecnologías.

Salas de lectura

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales cuenta en la actualidad con unos fondos bibliográficos compuestos por más de 100.000 volúmenes y 1.600 publicaciones periódicas (en formato papel y electrónico). Se puede consultar el catálogo en la página web de la biblioteca (www.ehu.es/biblioteca).

Tiene un total de 480 puestos de lectura, 40 de ellos con ordenador, distribuidos en cuatro plantas. En la planta0 esta situado el mostrador de préstamo y la bibliografía básica recomendada a los alumnos. A lo largo de las plantas 1 a 3 se distribuyen los fondos bibliográficos ordenados por materias según la Clasificación Decimal Universal (CDU). En la planta2 se ubican las revistas.

Otros recursos

Acceso a los recursos de las instituciones (SGIKER, , Centros de calculo, centros tecnológicos, Biblioteca Central, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de transferencia de Resultados de la Investigación, Oficina de patentes...) que participan en el Doctorado, Universidad del País Vasco, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Valencia y UNiversidad Castilla La Mancha.

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles, indicando si son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización.

Los centros de las cuatro Universidades donde se desarrolla el Programa de Doctorado cuentan con los medios materiales y servicios disponibles adecuados para garantizar el correcto desarrollo de las actividades formativas de doctorado, observándose los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre. Además, las Universidades cuentan con los Servicios Generales de Investigación (SGIker), las Bibliotecas de los Campus, los Laboratorios de Idiomas de los Campus, las direcciones de relaciones externas de los Campus, entre otros.

No obstante lo señalado en el apartado de Recursos materiales disponibles, los centros de las cuatro Universidades donde se desarrolla el Programa de Doctorado velan por el buen funcionamiento de los medios materiales y de servicios de los que dispone, para lo que tienen establecidos mecanismos de mantenimiento, revisión y actualización de los mismos. Los mecanismos para su actualización son, por tanto, los propios de los centros. En cualquier caso, en cada una de las Universidades, el programa de doctorado dispone además de una asignación presupuestaria propia. En la UPV-EHU dicha financiación se gestiona a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, y de diversas acciones a cargo del Contrato programa para la dotación tanto de infraestructura como de materiales o de recursos bibliográficos, gestionados por los Vicerrectorados de Investigación y de Campus.

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PARA EL DESARROLLO DEL DOCTORADO SE CUENTA CON LOS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, A LOS QUE TIENEN ACCESO LOS ESTUDIANTES AL MATRICULARSE EN UN PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL: RED DE BIBLIOTECAS, SALAS POLIVALENTES, AULAS INFORMÁTICAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS, ETC.

LA BIBLIOTECA CUENTA CON UN TOTAL DE 1114 PUESTOS DE LECTURAS. EXISTEN DIVERSAS SALAS DE ACTOS QUE TIENEN LA SIGUIENTE CAPACIDAD, SALÓN DE GRADOS (160 PUESTOS), SALA DE JUNTAS (78 PUESTOS), SALA DE TESIS (40 PUESTOS) Y EL AULA MAGNA CON (433 PUESTOS). TODO EL CENTRO DISPONE DE RED WIFI.

EN TODO CASO, SE OBSERVAN LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 51/2003, DE 2 DE DICIEMBRE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL CAMPUS VIRTUAL DE LA UCM, EL ALUMNADO PODRÁ DESCARGAR MATERIAL Y COMUNICARSE PERMANENTEMENTE CON TUTORES Y DIRECTORES. TENDRÁN A SU DISPOSICIÓN UN FORO, GESTORES DE FICHEROS ASÍ COMO FORMULARIOS Y EXÁMENES ON-LINE. EL ACCESO A LA PLATAFORMA ON-LINE POR PARTE DEL ALUMNADO SERÁ DE MODO SEGURO A TRAVÉS DEL CUAL DISPONDRÁN DE UNA IDENTIFICACIÓN DE USUARIO/A Y CLAVE DE ACCESO QUE PERMITIRÁ LA SEGURIDAD DEL PROCESO.

LA PROPIA FACULTAD, A TRAVÉS DE LA GERENCIA, TIENE LA TAREA DEL MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DEL EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD. POR SU PARTE, LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS SE ENCARGAN DE LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS AULAS DE INFORMÁTICA ASÍ COMO EL SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS ASEGURAN LOS SERVICIOS DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO. TODAS LAS AULAS ESTÁN EQUIPADAS CON CAÑÓN DE PROYECCIÓN, PANTALLA, ME-GAFONÍA Y ORDENADOR CON CONEXIÓN A INTERNET, ADEMÁS DE: 4 AULAS QUE DISPONEN DE MANDOS INTERACTIVOS Y PIZARRA ELECTRÓNICA, 4 SALONES DE ACTOS CON 711 PUESTOS, 10 AULAS DE INFORMÁTICA CON 242 PUESTOS, 2 SALAS DE LECTURA PARA LA BIBLIOTECA DEL CENTRO CON 1114 PUESTOS.

TAMBIÉN SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS EXTERNOS QUE DE FORMA PUNTUAL OFERTARÁN SEMINARIOS SOBRE TEMAS CONCRETOS.

UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA

LOS RECURSOS MATERIALES, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS CON LOS QUE CUENTAN LOS ALUMNOS:

1) LOS RECURSOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA PARA LOS ESTUDIANTES, TALES COMO BECAS Y AYUDAS, ASOCIACIONES, ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO, ETC. (CONSULTAR VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y VICERRECTORADO)

2) LAS INSTALACIONES PROPIAMENTE DICHAS DE QUE PUEDE DISPONER EL ALUMNO SON LAS PROPIAS DE LA FACULTAD , SEDE DE IMPARTICIÓN DEL POSTGRADO. SU EDIFICIO CUENTA CON UN MODERNO EQUIPAMIENTO QUE INCLUYE POR EJEMPLO, EL AULA MAGNA Y AULAS PARA LA DOCENCIA CON EL ACONDICIONAMIENTO TECNOLÓGICO E INFORMÁTICO ADECUADO Y ACCESO PARA DISCAPACITADOS. SE COMPLEMENTAN CON LAS AULAS DEL AULARIO GENERAL RESERVADAS PARA LA DOCENCIA DEL POSTGRADO.

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

SE CUENTA CON OTROS ESPACIOS Y RECURSOS APTOS PARA REUNIONES Y/O IMPARTICIÓN DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS. ESTOS ESPACIOS SE DISTRIBUYEN ENTRE EL EDIFICIO DE LA FACULTAT D-ECONOMÍA Y EL AULARIO SUR, AMBOS UBICADOS EN EL MISMO CAMPUS DE TARONGERS.

LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, IMPULSA ACCIONES SINÉRGICAS ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A ASPECTOS DE ACCESIBILIDAD, ASESORAMIENTO PSICO-EDUCATIVO Y ACADÉMICO Y EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PERTENECEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. LA DELEGACIÓN VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 51/2003, DE 2 DE DICIEMBRE, DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, NO DISCRIMINACIÓN Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.

AULAS DOCENTES

51 AULAS DOCENTES DOTADAS CADA UNA DE ELLAS, DE UN ORDENADOR PARA EL PROFESOR/A CON LA PANTALLA INTEGRADA EN LA MESA, EL TECLADO Y

15 DE ESTAS AULAS DISPONEN DE MOBILIARIO MÓVIL.

ESTE CURSO SE HA DOTADO A 20 AULAS SITUADAS EN LA 1ª Y 3ª PLANTA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS EN LAS MESAS, PARA EL USO DE ORDENADORES PORTÁTILES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES.

AULAS INFORMÁTICAS DOTADAS DE ORDENADORES, VIDEOPROYECTOR Y PANTALLA CON MANDO ELÉCTRICO.

4 AULAS DUALES DOTADAS DE ORDENADORES Y PANTALLAS INTEGRADAS EN EL MESA PARA LOS ESTUDIANTES Y PARA EL PROFESOR/A, VIDEOPROYECTOR Y PANTALLA CON MANDO ELÉCTRICO.

3 AULAS DE IDIOMAS (AUDIOVISUALES), DOTADAS DE TV FIJA Y VÍDEO.

OTROS RECURSOS PARA LA DOCENCIA DEPOSITADOS PARA SUS USO EN LA CONSERJERÍA PARA LAS AULAS:

[HTTPS://SEDE.EDUCACION.GOB.ES/CID/89745359458045690253652.PDF](https://sede.educacion.gob.es/cid/89745359458045690253652.PDF)

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

COMO PREVISIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y APOYOS DISPONIBLES DE LAS 4 UNIVERSIDADES , CABE MENCIONAR QUE LOS PROGRAMAS ORIGINARIOS POR SU MENCIÓN DE EXCELENCIA HAN TENIDO ACCESO A LAS RECURSOS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A ESTE TIPO DE PROGRAMA.

EL PROGRAMA DE DOCTORADO INFORMARÁ A SU VEZ DE LAS AYUDAS DE FUNDACIONES Y ORGANISMOS PÚBLICAS Y PRIVADAS A NIVEL ESTATAL, EJEMPLOS BBVA, FUNCAS, MAPFRE-, AYUDAS A NIVEL COMUNIDAD AUTONOMA Y AQUELLAS AYUDAS DISPONIBLES POR CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES.

SE PROCEDE A IDENTIFICAR Y DESCRIBIR LOS RECURSOS MATERIALES Y APOYOS DISPONIBLES DE LAS 4 UNIVERSIDADES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA. AMPLIANDO LA INFORMACIÓN SOBRE LA PREVISIÓN DE LA QUE DISPONE EL PROGRAMA DE DOCTORADO O LA UNIVERSIDAD DE RECURSOS EXTERNOS Y BOLSAS DE VIAJE DEDICADAS A AYUDAS PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO

U.C.M.

PREDOCTORALES

[HTTP://WWW.UCM.ES/BECAS-Y-CONTRATOS-PREDOCTORALES](http://www.ucm.es/becas-y-contratos-predoctores)

Y POSTDOCTORALES

[HTTP://WWW.UCM.ES/CONTRATOS-POSTDOCTORALES](http://www.ucm.es/contratos-postdoctores)

LAS BECAS ESTÁN FINANCIADAS POR LA UCM, CAM Y MEC, Y EN ELLAS SE CONTEMPLA QUE LOS BENEFICIARIOS RECIBAN AYUDAS PARA LA MOVILIDAD.

[HTTP://WWW.UCM.ES/CONVOCATORIA-WEB-UCM-7-5-2013-EB5-13](http://www.ucm.es/convocatoria-web-ucm-7-5-2013-eb5-13)

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

[HTTP://WWW.UV.ES/UVWEB/UNIVERSITAT/ES/ESTUDIS-POSTGRAU/MASTERS-OFFICIALS/BEQUES-AJUDES-/UNIVERSITAT-VALENCIA-1285847057799.HTML](http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-postgrau/masters-oficials/beques-ajudes-/universitat-valencia-1285847057799.html)

UCLM

[HTTP://DBFC.DOCTORADO.UCLM.ES/BECAS.ASPX](http://dbfc.doctorado.uclm.es/becas.aspx)

UPV/EHU

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorgan las universidades a los doctorandos o doctorandas, los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos, y los fondos asignados al programa de doctorado (presupuesto y contrato programa con el Gobierno Vasco).

Además, para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la propia Universidad.

En el siguiente vínculo de la UPV/EHU se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los candidatos a doctorando o doctoranda: <http://www.ehu.es/mde> (Ayudas para Máster y Doctorado)

La UPV/EHU cuenta con una Unidad de convocatorias y ayudas a estudiantes de postgrado compuesta de una jefa de unidad y una auxiliar administrativa. Entre las funciones de este personal se encuentra el apoyo a los responsables de programas de doctorado, en la tramitación y justificación de las diferentes convocatorias de ayudas.

Previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las ayudas

SE ESPERA QUE ENTRE EL 80 Y 90 % CONSIGAN AYUDA, O DICHO DE OTRA MANERA QUE SEA EXCEPCIONAL LOS CASOS DE LAS PERSONAS QUE NO CONSIGUEN AYUDA.

Financiación de seminarios, jornadas y otras acciones formativas nacionales e internacionales

Para la asistencia a congresos y reuniones científicas y realización de estancias en el extranjero, el programa de doctorado cuenta con varias vías de financiación, como son las bolsas de viaje que otorgan las universidades a los doctorandos o doctorandas, los fondos propios de los grupos de investigación a través de los proyectos de investigación y contratos, y los fondos asignados al programa de doctorado (presupuesto y contrato programa con el Gobierno Vasco).

Además, para la financiación de acciones de movilidad internacional se recurre a las ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de la propia Universidad.

En el siguiente vínculo de la UPV/EHU se detallan las ayudas de las que se pueden beneficiar los candidatos a doctorando o doctoranda: <http://www.ehu.es/mde> (Ayudas para Máster y Doctorado)

La UPV/EHU cuenta con una Unidad de convocatorias y ayudas a estudiantes de postgrado compuesta de una jefa de unidad y una auxiliar administrativa. Entre las funciones de este personal se encuentra el apoyo a los responsables de programas de doctorado, en la tramitación y justificación de las diferentes convocatorias de ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA**8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS****SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD****Responsables del sistema de garantía de calidad**

La responsabilidad final de la gestión, coordinación y seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de todos los programas de doctorado de la UPV/EHU es de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU. Este nuevo centro, cuya creación se aprobó en el consejo de gobierno de 22 de diciembre de 2011, se rige por un Reglamento de Régimen Interno en el que se detallan la estructura y composición de sus órganos de gobierno: el Comité de Dirección y el Consejo Permanente. El Comité de Dirección está constituido por el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a Académico/a de la Escuela, los coordinadores de los programas de máster y doctorado de la Escuela, diez representantes del alumnado de máster o doctorandas y doctorandos (dos por cada rama de conocimiento), cinco representantes de las entidades de I+D+i no universitarias que colaboran en los distintos programas de postgrado y cinco representantes del personal de administración y servicios (PAS) adscrito a la Escuela. En lo que se refiere al Consejo Permanente, elegido por el Comité de Dirección, está constituido por el Director/a, el Subdirector/a y el Secretario/a Académico/a de la Escuela, diez representantes de los coordinadores de los programas de máster y doctorado (dos por cada rama del conocimiento), dos representantes del alumnado de máster o de los y las doctorandas, una persona representante de las entidades colaboradoras y un representante del PAS.

Entre las funciones del Consejo Permanente de la Escuela de Máster y Doctorado están la realización del seguimiento de las enseñanzas y el establecimiento de los procedimientos de control con el fin de garantizar la calidad de las enseñanzas, programas y tesis doctorales que se desarrollan en la Escuela, así como la aprobación del código de buenas prácticas a suscribir por las y los miembros de la Escuela. Para llevar a cabo estas funciones, la Escuela contará con una Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, formada por miembros del Consejo Permanente: la Directora o persona en quien delegue, cinco coordinadores de los programas de máster y doctorado (uno por cada rama del conocimiento), los dos representantes del alumnado de máster o de los y las doctorandas, la persona representante de las entidades colaboradoras y el representante del PAS. La Comisión de Seguimiento de la Escuela se regirá por un reglamento, aprobado por el Consejo Permanente de la misma. La Escuela cuenta además con personal técnico especializado para dar apoyo a esta Comisión: un técnico de seguimiento de los másteres y un técnico de seguimiento de los programas de doctorado. Por otro lado, el Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Estudios de Postgrado de la UPV/EHU aportarán a la Escuela el apoyo técnico y la información necesaria para realizar el seguimiento de los programas, de acuerdo con los protocolos de verificación, seguimiento y acreditación de los programas establecidos por ANECA y UNIBASQ.

La responsabilidad del seguimiento del programa de doctorado será de la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado. Esta Comisión de autoevaluación estará integrada por un Presidente o Presidenta, que será el coordinador o coordinadora del Programa de Doctorado, y los vocales de la Comisión Académica del doctorado, que serán miembros de los departamentos o institutos universitarios, así como otros representantes de entidades colaboradoras no universitarias, un doctorando o doctoranda inscrito en el programa y el PAS encargado de la gestión del programa. El seguimiento se realizará de acuerdo con la metodología de evaluación institucional proporcionada por el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional (KEIZ/SCEI) de la UPV/EHU, servicio adscrito al Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UPV/EHU, e integrado en el sistema de apoyo a la innovación y aseguramiento de la calidad. Este servicio ofrece el soporte, el asesoramiento y la orientación a las Comisiones de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado y del propio programa de doctorado en los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación.

Mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo del programa de doctorado**SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD**

Responsables del sistema de garantía de calidad de las enseñanzas

El Doctorado Interuniversitario en Finanzas y Economía Cuantitativas estaba organizado conjuntamente por la Universidad del País Vasco, Universidad de Castilla La Mancha, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Valencia conforme al convenio de colaboración establecido entre ellas.

Además de las Comisiones de Postgrado y Doctorado de las respectivas Universidades, los órganos responsables de la organización y desarrollo del Doctorado son los siguientes Departamentos:

En la Universidad de Valencia, el Departamento de Análisis Económico y Departamento de Economía Financiera y Actuarial con sede en la Facultad de Economía de Valencia

En la Universidad de Castilla La Mancha, el Departamento de Análisis Económico y Finanzas con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete

En la Universidad del País Vasco, el Departamento de Fundamentos del Análisis Económico II, y el Departamento de Economía Aplicada III con sede en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Bilbao."

En la Universidad Complutense, Departamento de Economía Cuantitativa y el Instituto Complutense de Análisis Económico

Además, el programa consta de una Comisión Académica Interuniversitaria del Doctorado que supervisa y actualiza el mismo, siendo además la encargada de elevar a los órganos proponentes y responsables del programa en cada universidad participante, las propuestas de mejora para futuras ediciones.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas

La Comisión Académica Interuniversitaria se reúne regularmente para valorar el desarrollo y resultados del programa. Anualmente se realiza una Jornada de Tesis Doctorales donde los estudiantes del programa más avanzados presentan sus trabajos de Tesis. Además, son constantes las comunicaciones entre el profesorado para valorar determinadas modificaciones en las enseñanzas, tanto en la fase formativa como en la de investigación, que finalmente valora la Comisión Académica Interuniversitaria.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

Las Universidades del País Vasco y la de Valencia han implementado un sistema de evaluación al conjunto completo del profesorado (esté o no adscrito a esa Universidad) para que los estudiantes valoren y propongan líneas de mejora en la calidad del profesorado. Evidentemente, la Comisión Académica Interuniversitaria analiza y valora estas encuestas con el objetivo de identificar posibles ineficiencias y plantear mejoras.

Antes de esta implantación, el propio programa internamente ya realizaba este tipo de encuestas a los estudiantes para determinar sus opiniones sobre el desarrollo del programa.

Procedimiento de análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida

La UPV/EHU realiza desde el curso 06/07 junto con EGAILAN (Sociedad Pública de la Promoción y el Empleo del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco) una encuesta de satisfacción y de inserción

laboral a los egresados, incluidos los doctores.

El programa también realiza un seguimiento de sus estudiantes del programa desde su inicio. El resultado se muestra la siguiente tabla, donde debe destacarse el número de 8 Doctores generado:

Promoción 2001-03 2002-04 2003-05 2004-06 2005-07 2006-08 2007-09

Matriculados 13 16 12 11 16 11 25

(extranjeros) (0) (0) (4) (3) (1) (2) (5)

Obtienen DEA 12 16 9 6 14 9

Tesis Doctoral activa 0 4 1 5 3 3

Doctorados 5 2 1

Act. profesional 12 7 6 1 10 6

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados

Además de las encuestas a los estudiantes ya comentadas, la comunicación con el personal académico y PAS es muy fluida, de forma que cualquier sugerencia de mejora o crítica al desarrollo del programa se analiza en las reuniones de la Comisión Académica Interuniversitaria para darle el tratamiento debido.

Procedimientos de atención a las sugerencias o reclamaciones

Los estudiantes podrá formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios (correo ordinario, teléfono, e-mail o fax) indicados. La Comisión Académica Interuniversitaria, recoge estas sugerencias o reclamaciones y las valora, bien en una reunión presencial, bien mediante comunicación electrónica.

Mecanismos para publicar la información sobre el programa, su desarrollo y resultados

En la UPV/EHU, el programa dispone de una persona de administración y servicios que se encarga de comunicarse con los estudiantes en todas las necesidades que les puedan surgir. Información sobre el programa, proceso de matriculación, comunicación de los resultados, recogida de reclamaciones, Los tableros de anuncios de cada Departamento involucrado es donde se publica toda la información relevante al programa.

Criterios y procedimientos para, en su caso, llevar a cabo la suspensión del título

Tal y como se recoge en el convenio de colaboración del programa,, éste se entenderá vigente siempre que:

El programa sea aprobado por la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma Valenciana, la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

No exista denuncia por cualquiera de las Universidades firmantes, que, en todo caso, deberá ser notificada a las otras antes de la expiración del plazo previsto en cada una de las universidades para la elaboración de las propuestas de o modificaciones de los ya existentes, para el curso académico de que se trate.

Este convenio se extinguirá por cualquiera de las siguientes causas:

La no impartición del Máster y /o Doctorado.

El mutuo acuerdo de las partes signatarias o la denuncia por una de las partes

Extinguido el convenio, las universidades han de asegurar al alumnado que se halle cursando los estudios del programa la posibilidad de finalizarlos.

En el caso de doctorados interuniversitarios, mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes

Tal y como se indica en el apartado 1.5.c), el programa se ha dotado de una Comisión Académica Interuniversitaria Externa en la que participan las cuatro universidades participantes y que vela por el correcto desarrollo del programa. Esta Comisión se reúne periódicamente para tratar los temas que van surgiendo, y además la comunicación entre los Vicerrectorados de Postgrado y Doctorado de las cuatro Universidades es lo suficientemente fluida como para garantizar la adecuada coordinación entre las universidades participantes.

LA RESPONSABILIDAD FINAL DE LA GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE TODOS LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UPV/EHU ES DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UPV/EHU. ESTE NUEVO CENTRO, CUYA CREACIÓN SE APROBÓ EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011, SE RIGE POR UN REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO EN EL QUE SE DETALLAN LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE SUS ÓRGANOS DE GOBIERNO: EL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EL CONSEJO PERMANENTE. EL COMITÉ DE DIRECCIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR EL DIRECTOR/A, EL SUBDIRECTOR/A Y EL SECRETARIO/A ACADÉMICO/A DE LA ESCUELA, LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO DE LA ESCUELA, DIEZ REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DOCTORANDAS Y DOCTORANDOS (DOS POR CADA RAMA DE CONOCIMIENTO), CINCO REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES DE I+D+I NO UNIVERSITARIAS QUE COLABORAN EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE POSTGRADO Y CINCO REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITO A LA ESCUELA. EN LO QUE SE REFIERE AL CONSEJO PERMANENTE, ELEGIDO POR EL COMITÉ DE DIRECCIÓN, ESTÁ CONSTITUIDO POR EL DIRECTOR/A, EL SUBDIRECTOR/A Y EL SECRETARIO/A ACADÉMICO/A DE LA ESCUELA, DIEZ REPRESENTANTES DE LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO (DOS POR CADA RAMA DEL CONOCIMIENTO), DOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DE LOS Y LAS DOCTORANDAS, UNA PERSONA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y UN REPRESENTANTE DEL PAS.

ENTRE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO PERMANENTE DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO ESTÁN LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS, PROGRAMAS Y TESIS DOCTORALES QUE SE DESARROLLAN EN LA ESCUELA, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS A SUSCRIBIR POR LAS Y LOS MIEMBROS DE LA ESCUELA. PARA LLEVAR A CABO ESTAS FUNCIONES, LA ESCUELA CONTARÁ CON UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD, FORMADA POR MIEMBROS DEL CONSEJO PERMANENTE: LA DIRECTORA O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, CINCO COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS DE MÁSTER Y DOCTORADO (UNO POR CADA RAMA DEL CONOCIMIENTO), LOS DOS REPRESENTANTES DEL ALUMNADO DE MÁSTER O DE LOS Y LAS DOCTORANDAS, LA PERSONA REPRESENTANTE DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS Y EL REPRESENTANTE DEL PAS. LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ESCUELA SE REGIRÁ POR UN REGLAMENTO, APROBADO POR EL CONSEJO PERMANENTE DE LA MISMA. LA ESCUELA CUENTA ADÉMÁS CON PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA DAR APOYO A ESTA COMISIÓN: UN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LOS MÁSTERES Y UN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO. POR OTRO LADO, EL SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA Y EL SERVICIO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UPV/EHU APORTARÁN A LA ESCUELA EL APOYO TÉCNICO Y LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS, DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR ANECA Y UNIBASQ.

LA RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO SERÁ DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO. ESTA COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR UN PRESIDENTE O PRESIDENTA, QUE SERÁ EL COORDINADOR O COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y LOS VOCALÉS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL DOCTORADO, QUE SERÁN MIEMBROS DE LOS DEPARTAMENTOS O INSTITUTOS UNIVERSITARIOS, ASÍ COMO OTROS REPRESENTANTES DE ENTIDADES COLABORADORAS NO UNIVERSITARIAS, UN DOCTORANDO O DOCTORANDA INSCRITO EN EL PROGRAMA Y EL PAS ENCARGADO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA. EL SEGUIMIENTO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL PROPORCIONADA POR EL SERVICIO DE CALIDAD Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (KEIZ/SCEI) DE LA UPV/EHU, SERVICIO ADSCRITO AL VICERRECTORADO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE DE LA UPV/EHU, E INTEGRADO EN EL SISTEMA DE APOYO A LA INNOVACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD. ESTE SERVICIO OFRECE EL SOPORTE, EL ASESORAMIENTO Y LA ORIENTACIÓN A LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO Y DEL PROPIO PROGRAMA DE DOCTORADO EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN.

Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad

Procedimientos para garantizar los programas de movilidad

En la fase formativa del programa, la docencia se imparte cada año en dos de las Universidades participantes, por lo que se exige a los estudiantes cursar al menos un año en una Universidad distinta a la de matrícula. Se recurre a las ayudas de movilidad ofrecidas tanto por el Ministerio como por las Universidades organizadoras para cubrir parte de los gastos ocasionados.

Por otro lado, los estudiantes en la fase de investigación que deseen realizar su trabajo de investigación en una Universidad diferente a las organizadoras (para obtener el doctorado Europeo, por ejemplo) reciben todo el apoyo del claustro de profesores para buscar contactos en el exterior que les ayuden en esta tarea.

Mecanismos del Sistema de Garantía de Calidad que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados

La transparencia y la rendición de cuentas a los agentes interesados están garantizadas por la publicación en la página web del programa de doctorado de toda la información relevante sobre el mismo. Esta información incluye el listado del profesorado, líneas de investigación, actividades formativas, procedimientos, requisitos (perfil de ingreso) y calendario de acceso, admisión, selección y matrícula, resultados obtenidos y grado de satisfacción de los colectivos implicados. La página web del programa de doctorado es accesible desde la página web de la Escuela de Máster y Doctorado (www.ehu.es/mde) y la del Vicerrectorado de Ordenación Académica (www.ikasketak.ehu.es) y por tanto a ella tienen acceso los doctorandos y doctorandas, profesorado, PAS, futuros estudiantes y la sociedad en general. La página web del programa de doctorado se mantiene permanentemente actualizada por la Escuela de Máster y Doctorado y el Servicio de Gestión Académica de la UPV/EHU, con la información aportada por la Comisión Académica del programa. La página web se desarrolla de acuerdo con los criterios establecidos en los protocolos de evaluación y seguimiento de las titulaciones de ANECA y UNIBASQ. Como se ha indicado en el apartado 8.1.2, entre los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa de doctorado se encuentra el "Procedimiento de comunicación interna y externa".

Uno de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se dedica al análisis del grado de satisfacción de los colectivos implicados en el programa: "Procedimiento de análisis de la satisfacción". Este incluye el grado de satisfacción de los doctorandos y doctorandas con la formación recibida, la satisfacción del profesorado del programa de doctorado y la satisfacción del personal de administración y servicios encargado de la gestión del programa de doctorado. Los detalles de la realización de estas encuestas por parte del Servicio de Evaluación Docente del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente se han descrito con anterioridad. Estas encuestas, de carácter anual, contemplan tanto resultados individuales como resultados conjuntos para determinar el perfil de satisfacción de los citados colectivos sobre el programa de doctorado. Esta información será analizada anualmente por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado y se reflejará en el informe de seguimiento del programa de doctorado. La información agregada del grado de satisfacción de cada uno de los colectivos se hará pública en la página web del programa de doctorado.

La información centralizada para el conjunto de todos los programas de doctorado en los que participe la UPV/EHU será analizada por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU. Estas tareas están coordinadas con el Servicio de Evaluación Docente y el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente de la UPV/EHU. Otro de los procedimientos de seguimiento del desarrollo del programa se refiere al "Procedimiento de sugerencias y reclamaciones". Los mecanismos de reclamación que pueden utilizar los doctorandos y doctorandas están regulados, entre otros, por el RD 1791/2010, de 30 de diciembre, sobre el Estatuto del Estudiante, el Reglamento del Estudiante de la UPV/EHU y la normativa de gestión de las enseñanzas de doctorado de la UPV/EHU, todo ello disponible en la página web de la Universidad.

La Comisión de Seguimiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado es el órgano que centraliza y valora de forma permanente todas las sugerencias, reclamaciones y propuestas de los doctorandos y las doctorandas. Estos pueden formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios indicados en la documentación relativa al programa (correo ordinario, teléfono, e-mail o fax) y a través del buzón de la página web del programa. En la página de la Escuela de Máster y Doctorado (www.ehu.es/mde) dispone además de un foro de debate para doctorandos y doctorandas.

Todo doctorando o doctoranda de la UPV/EHU dispone de un carné de estudiante personalizado con la asignación de un password privado que le permite obtener, a través de la página web de la UPV/EHU, la información de su situación académica en tiempo real. Adicionalmente y a través de la Escuela de Máster y Doctorado de la UPV/EHU, todo doctorando o doctoranda puede obtener la expedición de los certificados oficiales de su situación académica.

Mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación de programas interuniversitarios entre las universidades participantes

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de las enseñanzas

La Comisión Académica Interuniversitaria se reúne regularmente para valorar el desarrollo y resultados del programa. Anualmente se realiza una Jornada de Tesis Doctorales donde los estudiantes del programa más avanzados presentan sus trabajos de Tesis. Además, son constantes las comunicaciones entre el profesorado para valorar determinadas modificaciones en las enseñanzas, tanto en la fase formativa como en la de investigación, que finalmente valora la Comisión Académica Interuniversitaria.

Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

Las Universidades del País Vasco y la de Valencia han implementado un sistema de evaluación al conjunto completo del profesorado (esté o no adscrito a esa Universidad) para que los estudiantes valoren y propongan líneas de mejora en la calidad del profesorado. Evidentemente, la Comisión Académica Interuniversitaria analiza y valora estas encuestas con el objetivo de identificar posibles ineficiencias y plantear mejoras.

Antes de esta implantación, el propio programa internamente ya realizaba este tipo de encuestas a los estudiantes para determinar sus opiniones sobre el desarrollo del programa.

Comisión responsable del SGC

Cargo
Presidencia
Vocal
Vocal
Vocal
Vocal
1 Doctorando/a inscrito en el programa
1 PAS encargado del Programa
1/Varios representante/s de instituciones colaboradoras no universitarias

Otra composición

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
72	28
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORANDOS CON UN CONTRATO POST DOCTORALefinido	95

EMPLEABILIDAD EN TERMINOS GENERALES	92
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
Justificación de los indicadores propuestos para las tasas de graduación, abandono y eficiencia aportados: La tasa de Graduación es la proporción a tesis matriculadas-tesis leídas A partir de la aplicación del RD 99/2011, se tomarán los siguientes indicadores para calcular estas tasas: Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas). Tasa de abandono: porcentaje de estudiantes que no presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011, tanto para dedicación completa como parcial), a partir del tercer año de implantación del programa (el denominador debe actualizarse en función de las prórrogas). Tasa de eficiencia: porcentaje de tesis aprobadas sobre tesis defendidas.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
Seguimiento de doctores egresados La UPV/EHU a través del convenio de colaboración firmado con LANBIDE-Servicio Vasco de Empleo, adscrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, mantiene un observatorio sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados/as egresados/as. Estos estudios se realizan anualmente desde el año 2002, también para los egresados/as de doctorado. Son datos relativos a la inserción laboral de los doctorandos/as a tres años de la lectura de sus tesis. Se recaba la información a través de encuestas de opinión: se trata de entrevistas telefónicas realizadas mediante el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview), de una duración aproximada de 10 a 15 minutos realizadas a todos los egresados/as. La tasa de respuesta en el periodo 2004-2007 ha sido del 51,1% al 64,0% (Informe LANBIDE febrero 2011). La información es tratada por tabulaciones simple y cruzada, y análisis CHAID de segmentación. Concretamente, se consideran los indicadores: tasa de actividad, tasa de empleo, tasa de paro, porcentaje de empleo encajado, tasa de adecuación empleo-nivel de estudios y tasa de satisfacción con el empleo. Estos indicadores se analizan, tanto para hombres como para mujeres, de manera interna y específica para cada tipo de Postgrado y Campo de conocimiento. Además, se consideran tres indicadores de calidad en el empleo: estabilidad en el empleo, ingreso mensual medio y reconocimiento del Postgrado. Todo ello con el objetivo de conocer las tendencias del mercado laboral, definir la situación actual de los egresados/as y poder valorar la adecuación de los datos de inserción laboral. En cuanto al grado de satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados/as, como se ha indicado, LANBIDE recoge esta información anualmente en las encuestas que realiza a los egresados/as que lleven tres años trabajando en Universidades, Centros de Investigación, Centros Tecnológicos, Organismos o Empresas etc. Al igual que en el análisis de inserción laboral, desde el año 2002 se realizan encuestas anuales, a los tres años de la lectura de sus tesis. La información se obtiene a través de entrevistas telefónicas realizadas mediante el sistema CATI (Computer Assisted Telephone Interview), con una duración aproximada de 10 a 15 minutos. Las tasas de respuesta en el periodo 2004-2007 son las indicadas anteriormente (Informe LANBIDE febrero 2011). La información es tratada por tabulaciones simple y cruzada, y análisis CHAID de segmentación. En este caso se consideran los siguientes indicadores: motivación principal, cumplimiento de expectativas y satisfacción global media, para hombres y mujeres, de manera interna y específica para cada tipo de Postgrado y Campo de conocimiento. Atendiendo a sus resultados podemos afirmar que se mantiene estable el cumplimiento de las expectativas en el 95% de los casos. La satisfacción media global mantiene una ligera tendencia creciente, que se produce, además, en todos los tipos de Postgrado y en todos los campos de conocimiento sin existir diferencias de sexo. Por otra parte, la UPV/EHU cuenta con un Servicio de Inserción Laboral orientado a asesorar al doctorando/a hacia el mundo profesional y con un Servicio de Empleo orientado a facilitar al egresado/a la búsqueda de su primer empleo (LanBila). Como se ha indicado en el apartado 8.1. sobre el Sistema de Garantía Interno de Calidad del programa de doctorado, el programa cuenta con un Procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora del programa de doctorado. En este procedimiento se analizan, entre otros, los resultados del informe de LANBIDE sobre la inserción laboral y grado de satisfacción con la formación recibida de los egresados/as. Los resultados de los análisis realizados se plasman en el Informe de Seguimiento acorde a los criterios específicos a evaluar y los estándares mínimos que publique el Ministerio y la Agencia competente encargada del seguimiento y acreditación de los programas de doctorado. Como ya se ha descrito en el apartado 8.1, el Informe de Seguimiento concluirá con el conjunto de fortalezas y debilidades encontradas, así como con una serie de propuestas fundamentadas de mejoras a llevar a cabo, temporalizadas y priorizadas que constituirán el Plan anual de Acciones de Mejora. En el Programa de Doctorado en Finanzas y Economía Cuantitativas se realiza un seguimiento personalizado a los estudiantes que han terminado el periodo formativo y que se han insertado en el mercado laboral. Este seguimiento queda reflejado en la página Web del Programa, donde hay un apartado específico de antiguos alumnos. De la misma manera, realizamos el mismo seguimiento para analizar la inserción laboral de los doctores y doctoras que finalizan el programa. Alguna prueba visible de la satisfacción de los antiguos alumnos que han superado la etapa formativa del programa aparece reflejada en la Web.	

DATOS RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD DE LOS DOCTORES EGRESADOS DURANTE LOS TRES AÑOS POSTERIORES A LA LECTURA DE SUS TESIS:
SOBRE LA DEMANDA POTENCIAL Y EL INTERÉS SOCIAL, CREEMOS QUE LA MEJOR INFORMACIÓN SON LOS DATOS QUE SOBRE EL NÚMERO DE ENTIDADES COLABORADORAS (9), EL NÚMERO DE CONVENIOS (8), Y EL 100% DE EMPLEO ENCAJADO ENTRE LOS DOCTORES FORMADOS EN LOS PROGRAMAS QUE AHORA SE UNIFICAN.

EL EMPLEO DE LOS DOCTORES DE LOS DOS PROGRAMAS QUE SE FUSIONAN SE DETALLA EN LA TABLA ADJUNTA A MODO DE RESUMEN,

DOCTORANDO - AÑO - TRABAJO:

HENRY ARAY CASANOVA - 2006 - PROFESOR, UNIVERSIDAD DE GRANADA

BETTY AGNANI GAMBACORTA 2006 PROFESOR, UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNAI ANSEJO BARRA 2007 GESTOR DE FONDOS, ITZARRI

ALFREDO ARIZA ALFARO 2007 PROFESOR, UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA

PEDRO JOSÉ SERRANO JIMÉNEZ 2008 PROFESOR UNIVERSIDAD CARLOS III, MADRID

ANTONI VAELO SEBASTIÁ 2009 PROFESOR, UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

JUAN MIGUEL LONDOÑO YARCE 2009 ECONOMIST, BOARD OF GOVERNORS OF THE FEDERAL RESERVE SYSTEM, USA

ANA GONZÁLEZ URTEAGA 2009 PROFESORA, UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

MARTÍN CARLOS LOZANO BANDA - 2010 - PROFESOR, UNIVERSITY OF MANCHESTER

ANA CARMEN DÍAZ MENDOZA 2010 INVESTIGADORA, ORKESTRA

PAULINA ETXEBERRIA GARAIGORTA 2011 INVESTIGADORA POSTDOCTORAL, UPV/EHU

AMAGOIA SAGASTA ELORZA 2012 PROFESORA, UPV/EHU

ALAITZ ARTABA ECHEVARRÍA 2013 INVESTIGADORA POSTDOCTORAL, UPV/EHU

AINARA GONZÁLEZ DE SAN ROMÁN ROSADO 2013 PROFESORA, INSTITUTO DE EMPRESA, MADRID

SHAHRIYAR NASIROV 2013 INVESTIGADOR, UNIVERSIDAD DE CHILE

EN CUANTO AL PORCENTAJE DE DOCTORES/AS QUE CONSIGUEN AYUDAS PARA CONTRATOS POST-DOCTORALES, LA PREVISIÓN ES QUE EL 95 % DE LOS DOCTORES/AS CONSIGAN UN CONTRATO POST DOCTORAL . LO MISMO PARA LOS DATOS RELATIVOS A LA EMPLEABILIDAD (LA PREVISIÓN DE EMPLEABILIDAD ES DE UN 92%)

EN CUALQUIER CASO ESTE PROGRAMA DISPONE DE UNA PÁGINA WEB DONDE LOS ESTUDIANTES ESTÁN CONECTADOS VIA LINKEDIN, FACEBOOK, Y VIA PÁGINA WEB DEL PROPIO PROGRAMA CONSIGUIENDO INFORMACIÓN EXHAUSTIVA DE LA OFERTA LABORAL.

APARTE LOS SERVICIOS PARTICULARES DE LAS 3 UNIVERSIDADES.

POR OTRA PARTE, LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES CUENTA CON UN SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL ORIENTADO A ASESORAR AL DOCTORANDO/A HACIA EL MUNDO PROFESIONAL Y CON UN SERVICIO DE EMPLEO ORIENTADO A FACILITAR AL EGRESADO/A LA BÚSQUEDA DE SU PRIMER EMPLEO

UCM

<http://www.ucm.es/coie>

<http://www.ucm.es//becas-de-formacion-practica-ucm>

UNIVERSITAT DE VALENCIA

http://www.fguv.org/opal/index.asp?ra_id=31

UCLM

<https://cipe.uclm.es/presentacion/servicios/>

UPV/EHU

Portal temático de empleo: <http://www.enplegua.ehu.es/p288-home/es/>

Centros de empleo: <http://www.ehu.es/enplegugunea/es/>

LanBila: https://gestion.ehu.es/GaurGEN/faces/gen300000?p_lang=ES&_afWindowMode=0&_afLoop=4483347021347091&_adf.ctrl-state=187wgdxiya_13

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
80	20
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tesis producidas en los últimos 5 años

J.VAZQUEZ

Título: Essays on Stock Market Fluctuations and the Business Cycle

Doctorando: Juan Miguel Londono Yarce,

Universidad: UPV/EHU

Departamento: Fundamentos del Analisis Economico II

Calificación: 13 Sobresaliente Cum Laude por unanimidad

Año defensa: 2.009

M.A. MARTINEZ

Título: ¿Essays on Management Fees of the Spanish Mutual Fund Industry¿.: Codirector: Germán López Espinosa, (13- Julio 2010).

Doctorando: Ana Carmen Díaz Mendoza,

Universidad: UPV/EHU

Departamento: Fundamentos del Análisis Económico II

Calificación: 13 Sobresaliente Cum Laude por unanimidad

Año defensa: 2.010

A. GARÍN

Título: Efficient methodologies for the treatment of large-scale stochastic optimization problems

Doctorando: Aitziber Unzueta Inchaurre, 45662978C

Universidad: UPV/EHU

Departamento: Economía Aplicada III

Calificación: Apto Cum Laude por unanimidad. Tesis internacional

Año defensa: 2.012

Título: Stochastic modeling and solution schemes for immunization strategies

Doctorando: Larratiz Aranburu Laka, 30687028

Universidad: UPV/EHU

Departamento: Economía Aplicada III

Calificación: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad

Año defensa: 2.011

AMAIA IZA

TITULO: ¿Three Essays on the Hong Kong Economy¿

DOCTORANDO: Paulina Etxeberria Garaigorta

UNIVERSIDAD: Universidade del País Vasco, Doctor Europeus in Quantitative Finance

FACULTAD/ESCUELA: Ciencias Económicas y Empresariales

AÑO: Junio 2011 CALIFICACION: Sobresaliente Cum Laude

CASSILDA LASSO

Título de la Tesis: On measuring diversity.

Doctorando: Mariateresa Ciomi

Universidad: Universidad de Pescara (Italia)

Año/Calificación: Abril 2012, calificación: Sobresaliente cum Laude y mención europea

Tipo de participación: Co-dirección (junto con el profesor Ernesto Savaglio)

Título de la Tesis: Proposing indicators for a consistent measurement of the inequality among the poor and the inequality of bounded distributions.

Doctorando: Oihana Aristondo

Universidad: Universidad del País Vasco

Año/Calificación: Enero 2012, calificación: Sobresaliente cum Laude y mención europea

Tipo de participación: Dirección

Título de la Tesis: Some Characterizations in the inequality, poverty and polarization fields

Doctorando: Henar Diez

Universidad: Universidad del País Vasco

Año/Calificación: Junio 2009, calificación: Sobresaliente cum Laude y mención europea (premio extraordinario)

Tipo de participación: Co dirección (junto a Ana Urrutia)

Título: Three Essays on the Economics of Durable Goods (co-Directora: Ana Isabel Saracho de la Torre)

Doctorando: Amagoia Sagasta Elorza
Universidad: UPV-EHU
Facultad / Escuela: CC. Económicas y Empresariales
Fecha: 25-01-2012
L.M. MILLER
Título del trabajo: Changes in the non-financial employment commitment in times of economic crisis among the youth in Spain
Tipo de proyecto : Tesina
Universidad que titula: Universidad del País Vasco Tipo de entidad: Universidad
Doctorando-a/alumno-a: Simona Demel
Fecha de lectura: 27/07/2012
Título del trabajo: Investigating the use of Twitter during the 2010 and 2011 London student protests
Tipo de proyecto : Tesina
Universidad que titula: University of Oxford Tipo de entidad: Universidad
Doctorando-a/alumno-a: Linden Vongsathorn
Fecha de lectura: 01/09/2011
Título del trabajo: A preliminary experimental test of countersignalling
Tipo de proyecto : Tesina
Universidad que titula: University of Oxford Tipo de entidad: Universidad
Doctorando-a/alumno-a: Aron Szekeley
Fecha de lectura: 01/09/2010
MARTA REGULEZ
Título: Essays on Stock Market Fluctuations and the Business Cycle
Doctorando: Juan Miguel LONDOÑO YARCE
Universidad: UPV/EHU
Facultad / Escuela: Facultad de CC. Económicas y Empresariales
Año defensa: 2.009
ANTONIO DIAZ
Título: Tesina: El ciclo de vida de la liquidez en los bonos del Tesoro de EE.UU.
Autores: Doctorando.- Escribano Lopez, Ana Maria - Director/es.- Diaz Perez, Antonio
Universidad: Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Calificación: 7.5
Fecha: 05/07/2011
Título: Análisis de modelos consistentes con la ETTI. Aplicaciones al mercado español
Autores: Doctorando.- Tolentino Garcia-abadillo, Marta - Director/es.- Diaz Perez, Antonio
Universidad: UCLM
Facultad/Escuela: Facultad de Derecho y C. Sociales de Ciudad Real
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Fecha: 30/10/2009
Título: Testing one-factor immunization strategies in the Spanish Treasury market
Autores: Doctorando.- Gonzalez Perez, Maria De La O - Director/es.- Navarro Arribas, Eliseo; Diaz Perez, Antonio
Universidad: Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad/Escuela: Facultad de C. Económicas y Empresariales de Albacete
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Fecha: 10/12/2007
JESUS VAZQUEZ
Título: Essays on Stock Market Fluctuations and the Business Cycle
Doctorando: Juan Miguel Londono Yarce,
Universidad: UPV/EHU
Departamento: Fundamentos del Analisis Economico II
Calificación: 13 Sobresaliente Cum Laude por unanimidad
Año defensa: 2.009
ARANTZA UGIDOS
AITOR BERGARA
TÍTULO: ¿Cornish-Fischer Distributions: Theory and Financial Applications¿
DOCTORANDO: Unai Ansejo Barra
UNIVERSIDAD:UPV/EHU
AÑO: 23 de Febrero de 2007 CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude
DIRECTORES/AS: Aitor Bergara
TÍTULO: ¿Electronic Properties of Simple Metals Under High pressure: a Theoretical Analysis¿.
DOCTORANDO: Alvaro Rodríguez Prieto
UNIVERSIDAD:UPV/EHU
AÑO: 31 de octubre de 2007 CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude (Tesis europea)
DIRECTORES/AS: Aitor Bergara y V.M. Silkin
TÍTULO: ¿An ab initio Study on Superconductivity in the Light Group Iva Hydrides and Melting of the Light Alkalies¿
DOCTORANDO: Miguel Martínez Canales
UNIVERSIDAD: UPV/EHU

AÑO: 29 de enero de 2010. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude
DIRECTORES/AS: Aitor Bergara
TÍTULO: ¿Superconductividad y otras Anomalías en Elementos Simples bajo Presión¿
DOCTORANDO: Ion Errea Lope
UNIVERSIDAD: UPV/EHU
AÑO: 21 de octubre de 2011. CALIFICACIÓN: Sobresaliente cum laude laude (Tesis europea)
DIRECTORES/AS: Aitor Bergara y V.M. Silkin
EVA FERREIRA
Título: Modelización del riesgo de crédito en cédulas hipotecarias (Tesis con mención europea)
Doctorando: Bujalance, Raquel
Universidad: UCM
Facultad / Escuela: Económicas
Año defensa: 2.010
SANTIAGO CARBO
- Título de la tesis: "Four Essays on Price, Competition, and Diffusion of Payment Cards". Doctorando: José Manuel Liñares Zegarra. Calificación: Sobresaliente "cum laude" por unanimidad (Doctorado Europeo). Fecha lectura: 1 de septiembre de 2009.
FRANCISCO CLIMENT
Título: El desarrollo de la Banca electrónica en España. Un análisis comparativo entre entidades online y tradicionales en España y en Estados Unidos.
Doctorando/a: Alexandre Momparler Pechuán
Universidad: Politécnica de Valencia
Facultad/Escuela: Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad
Año: 2008 Calificación: Sobresaliente cum laude Clave: Tesis Doctoral
Título: Volatility Transmission between International Stock Markets
Doctorando/a: Pilar Soriano Felipe
Universidad: Valencia
Facultad/Escuela: Economía
Año: 2007 Calificación: Sobresaliente cum laude Clave: Tesis Doctoral
MANUEL ANGEL LEON
Título: ESSAYS ON REAL STOCK OPTIONS
Doctorando: Julio Carmona Martínez
Universidad: Miguel Hernández
Centro: Ciencias Económicas
Programa: Marketing y Dirección Estratégica de la Empresa
Fecha: 22/12/2010
Título: THREE ESSAYS ON EXECUTIVE STOCK OPTIONS
Doctorando: Antoni Vaello Sebastià
Universidad: Universidad del País Vasco
Centro: Ciencias Económicas y Empresariales
Programa: QFinance
Fecha: 24/04/2009
Título: COMMODITY MODELS. AN STEP FORWARD.
Doctorando: Javier Población García
Universidad: Universidad Castilla-La Mancha
Centro: Económicas y Empresariales
Programa: Quantitative Finance and Banking
Fecha: 01/04/2009
Título: ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE INTERÉS A CORTO PLAZO.
Doctorando: BENITO CHICOTE, FRANCISCA
Universidad: Universidad de Alicante
Centro: Centro de Estudios de Doctorado y Posgrado
Programa: DISCIPLINAS EMPRESARIALES
Fecha: 19/01/2007
JOAQUIN MAUDOS
¿La competencia de la banca mexicana¿, Dra. Liliana Solís (Universidad Complutense de Madrid), calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad, Mención Europea, junio 2008, Universidad Complutense de Madrid.
M. MORENO
. Samy Dana, Fundação Getulio Vargas e Instituto de Empresa Business School. ¿Essays on Dynamic Finance¿. Dirigida conjuntamente con Rodrigo Bueno. Fecha de lectura: 11 de Junio de 2008. Posición actual: Fundação Getulio Vargas.
. Lucía Cuadro Sáez, Doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad de Valencia. ¿Methods for extracting information from financial markets¿. Fecha de lectura: 14 de Marzo de 2008. Posición actual: Departamento de Economía Internacional y Relaciones Internacionales, Banco de España.
Pedro Serrano, Doctorado en Banca y Finanzas Cuantitativas, Universidad del País Vasco. ¿Five Essays on Financial Economics: Econometric Methods and Credit Risk Valuation Techniques¿. Fecha de lectura: 25 de Enero de 2008. Posición actual: Departamento de Economía de la Empresa, Universidad Carlos III de Madrid.
ALFONSO NOVALES

.- Precios y volatilidad en el mercado español de renta variable. Doctorando: Teresa González Pérez, Universidad Complutense, Julio 2007. Calificación: Sobresaliente cum laude.

.- Margen de intermediación, eficiencia y competencia del sistema financiero español: Análisis teórico y empírico. Doctorando: Dairo Aiyaber Estrada, presentada en la Universidad Complutense, Marzo 2008, Calificación: Sobresaliente cum laude.

.- Liquidez en la Elección de Carteras y Comportamiento Dinámico de la Rentabilidad: Volatilidad Estocástica y Saltos. Doctorando: Ana González Urteaga, presentada en la Universidad del País Vasco, Noviembre 2009, Calificación: Sobresaliente cum laude.

.- Evaluación y comparación de capacidad predictiva en un contexto de función de pérdida discreta, Francisco Javier Eransus, presentada en la Universidad Complutense, 12 de Febrero 2010, Calificación: Sobresaliente cum laude y Premio Extraordinario.

HIPOLIT TORRO
Título: Volatility in Financial Markets: Asymmetries, Spillovers and Trading Rules
Doctorando: Helena Chulia Soler
Programa de Doctorado: Finanzas cuantitativas
Universidad: Universitat de València
Facultat: Facultat d'Economia
Fecha: 05/09/2007
Premio Fundación UCEIF (Universidad de Cantabria- Banco de Santander) a la mejor tesis doctoral en finanzas en el ámbito hispano-americano. Dotado con 6000 euros. Edición 2008.
Premio extraordinario de doctorado por la Universidad de Valencia, curso 2008/2009.
Mención Europea

JULIO LUCIA
Título: Ensayos sobre el mercado español de la electricidad
Doctorando: M. Dolores Furió Ortega
Universidad: Universidad de Valencia
Facultad / Escuela: Facultad de Economía
Fecha: 2008

ANTONIO DIAZ
Título: : El ciclo de vida de la liquidez en los bonos del Tesoro de EE.UU.
Autores: Doctorando.- Escribano Lopez, Ana Maria - Director/es.- Diaz Perez, Antonio
Universidad: Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad/Escuela: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Fecha: 05/07/2011
Título: Análisis de modelos consistentes con la ETTI. Aplicaciones al mercado español
Autores: Doctorando.- Tolentino Garcia-abadillo, Marta - Director/es.- Diaz Perez, Antonio
Universidad: UCLM
Facultad/Escuela: Facultad de Derecho y C. Sociales de Ciudad Real
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Fecha: 30/10/2009
Título: Testing one-factor immunization strategies in the Spanish Treasury market
Autores: Doctorando.- Gonzalez Perez, Maria De La O - Director/es.- Navarro Arribas, Eliseo; Diaz Perez, Antonio
Universidad: Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad/Escuela: Facultad de C. Económicas y Empresariales de Albacete
Calificación: Sobresaliente Cum Laude
Fecha: 10/12/2007

GONZALO RUBIO
· ¿Liquidez en la Elección de Cartera y Comportamiento Dinámico de la Rentabilidad: Volatilidad Estocástica y Saltos¿, por Ana González-Urteaga, Universidad del País Vasco, Noviembre 2009 (co-director Alfonso Novales)
· ¿Essays on Estimating and Testing Asset Pricing Models¿, por Martín Lozano, Universidad del País Vasco, Enero 2010

A. SUAREZ
Título: Prediction based on averages over automatically induced learners: ensembles and Bayesian techniques
Doctorando: Daniel Hernández Lobato
Departamento: Departamento de Ingeniería Informática
Centro: Escuela Politécnica Superior
Universidad: Universidad Autónoma de Madrid
ISBN: 978-84-693-3935-0 (ISBN de méritos)
URI: <http://hdl.handle.net/10486/4161>
Calificación: Sobresaliente Cum Laude Fecha: 22 de enero de 2010
Mención ¿Doctor europeo¿
Título: Balancing flexibility and robustness in machine learning: semi-parametric methods and sparse linear models
Doctorando: José Miguel Hernández Lobato
Departamento: Departamento de Ingeniería Informática
Centro: Escuela Politécnica Superior
Universidad: Universidad Autónoma de Madrid
URI: <http://hdl.handle.net/10486/6080>
Calificación: Sobresaliente Cum Laude Fecha: 20 de diciembre de 2011

Mención ¿Doctor europeo¿
Título: Cardinality constraints and dimensionality reduction in optimization problems
Doctorando: Rubén Ruiz Torrubiano
Departamento: Departamento de Ingeniería Informática
Centro: Escuela Politécnica Superior
Universidad: Universidad Autónoma de Madrid
URI:
Calificación: Apto Cum Laude Fecha: 19 de junio de 2012
Mención ¿Doctor europeo¿

Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales (justificación)

La tasa de éxito en proporción a tesis matriculadas-tesis leídas ronda un coeficiente del 72%.

Calidad de las tesis y contribuciones resultantes

Con carácter orientativo, la comisión de doctorado considera relevantes las Aportaciones (contribuciones con claro valor conceptual que han sido aceptadas y publicadas por revistas internacionales de reconocido prestigio) derivadas de los resultados de las tesis publicadas. (Vease apartado Tesis y contribuciones a ellas asociadas):
Tesis: THREE ESSAYS ON THE ECONOMICS OF DURABLE GOODS. Directores: ANA ISABEL SARACHO Y JOSE MARIA USATEGUI. Dr. Amagoia Sagasta Elorza.
Artículo / Publicaciones: "MERGERS IN DURABLE GOODS INDUSTRIES" (joint with ANA I. SARACHO), JOURNAL OF ECONOMIC BEHAVIOR AND ORGANIZATION 68 (3-4), December 2008, pp. 691-701. La revista sí está en el JCR, y su factor de impacto es de 1.125.
Tesis: Directores: Miguel Ángel Martínez Universidad del País Vasco y Germán López Universidad de Navarra Essays on management fees of mutual fund industry . Dr.Díaz, Ana Carmen.
Artículo: Miguel Ángel Martínez Universidad del País Vasco y Germán López Universidad de Navarra Essays on management fees of mutual fund industry . Díaz, Ana Carmen.
Tesis: Dir. Marta Regúlez y Jesús Vázquez Essays on Stock Market Fluctuations and the Business Cycle Londoño, Miguel
Artículo: Vázquez, J., R. María-Dolores, y J.M. Londoño (2012): The Effect of Data Revisions on the Basic New Keynesian Model, International Review of Economics and Finance 24, pp. 235-249. (F.I.: 0.927)
Tesis: Dir. Araceli Garín y Gloria Pérez Stochastic modeling and solution schemes for immunization strategies . Doctorando. Aranburu, Larraitz
Artículo : AUTORES (p.o. de firma): ARANBURU LAKA, LARRAITZ; Laureano F. Escudero Bueno; GARIN MARTIN, MARIA ARACELI; PEREZ SAINZ DE ROZAS, GLORIA ISABEL TÍTULO: A so-called Cluster Benders Decomposition approach for solving two-stage stochastic linear problems NOMBRE REVISTA: TOP VOLUMEN: 20, NÚMERO: 2 PÁGINAS, INICIAL: 279 Final: 295 FECHA: 2012
Dir. Marta Regúlez y Jesús Vázquez Essays on Stock Market Fluctuations and the Business Cycle Londoño, Miguel Vázquez, J., R. María-Dolores, y J.M. Londoño (2012): The Effect of Data Revisions on the Basic New Keynesian Model, International Review of Economics and Finance 24, pp. 235-249. (F.I.: 0.927)
Dir. F.J. Gardeazabal Three Essays on Growth and the World Economy. Doctorando: Iñaki Erauskin Iurrita.
The current account and the new rule in a not-so-small open economy. Revista: Investigaciones Economicas Autor: Iñaki Erauskin Iurrita Vol. XXXIII. 2009 ISSN 0210-1521(F.I. 0.370) Revista en el 1º lugar del ranking de revistas españolas de ciencias sociales (Economía), según el impacto acumulativo del período 1994-2008, y en el 2º lugar según el impacto del año 2008, siguiendo el índice de impacto IN-RECS que realiza la Universidad de Granada (<http://ec3.ugr.es/in-recs/Economia.htm>). Además, viene incluida en SocialSciSearch, catálogo Latindex, CINDOC, RedAlyc, Econlit, DOAJ y Tecnociencia. La versión working paper de este artículo ha recibido una cita en un artículo del año 2010 en el "Journal of International Economics" (probablemente la revista número 1 del mundo en el ámbito de la economía internacional).
Ademas la contribución se soporta a través de proyectos de investigación de alto valor añadido.

Justificación de los indicadores y datos aportados

Los indicadores y datos aportados han sido proporcionados a través de la Base de datos Teseo, , Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPV/EHU, Secretarías de Departamentos y servicios de Estudios de postgrado.
BOPV 15-02-2012
Art. 21 Archivo de Tesis Doctorales:
Finalizado el acto de las defensas de las tesis Doctorales, el secretario del tribunal debe remitir a cualquiera de las oficinas del registro general un ejemplar de la Tesis en formato electrónico, un acta de grado de Doctor, los informes del Tribunal, la ficha del Consejo de UNiversidades (Teseo) Anexo XVII, todo ello junto con el escrito de remisión para su traslado al servicio de estudios de Postgrado.

Doctorados de nueva creación / Doctorados procedentes de otros ya existentes. Estimación prevista en los próximos 6 años

Tasa de éxito y otras tasas, en su caso

Dedicación completa %		Dedicación parcial %	
3 Años	4 Años	5 Años	6 Años
90	0	90	0

Otras Tasas	Porcentaje(%)
_____	0%
_____	0%

Tesis a producir en los próximos 6 años

Al unir dos programas de Doctorado se incrementarán y mejorarán los ratios referentes al nº de tesis leídas y contribuciones relevantes. Se espera que el nº de tesis defendidas en los próximos 6 años oscile entre 35 y 40.

Tasa de éxito en la realización de tesis doctorales

Se preve un 90% de tasa de éxito

Calidad de las tesis y contribuciones resultantes

Al unir dos programas de Doctorado se incrementarán y mejorarán los ratios referentes al nº de tesis leídas y contribuciones relevantes

Justificación de los indicadores y datos aportados

Los indicadores y datos aportados han sido estimados en base a los anteriores obtenidos y que han sido proporcionados a través de la Base de datos Teseo, Vicerrectorado de Ordenación Académica de la UPV/EHU, Secretarías de Departamentos y servicios de Estudios de postgrado.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22726303A	Maria Eva	Ferreira	Garcia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Lehendakari Agirre, 83	48015	Bizkaia	Bilbao
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eva.ferreira@ehu.es	944755728	000000000	Presidenta de la Comisión Académica del Programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
15994239Q	Miren Nekane	Balluerka	Lasa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena s/n	48940	Bizkaia	Leioa
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
nekane.balluerka@ehu.es	943018339	000000000	Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Relaciones Internacionales
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
14892857N	Pablo Raimundo	Rodríguez	Rojo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Barrio Sarriena, s/n	48940	Bizkaia	Leioa

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pablo.rodriguez@ehu.es	626942909	946013490	Director de Ordenación Académica

ANEXOS : APARTADO 1

Nombre : Convenio Finanzas.pdf

HASH SHA1 : B397802B77516B3DCD10841006D271E42AB51BBE

Código CSV : 102391648809100667557143

Convenio Finanzas.pdf

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Conv.finanzas .pdf

HASH SHA1 : 3BB36E8DAD75CAC4B3E66DED4E38A6CF2E6DF036

Código CSV : 102391652302153787409941

Conv.finanzas .pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : Informe + RRHH.pdf

HASH SHA1 : E2AA6D87C9E08A7E74C1EADAA8B749D0B5B76223

Código CSV : 122483149480685766364186

Informe + RRHH.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

HASH SHA1 : F5FDD243CAF4A603B40191F74464A2EBE4DF082C

Código CSV : 102391671117647549226138

Delegación de firma (Nekane Balluerca).pdf

